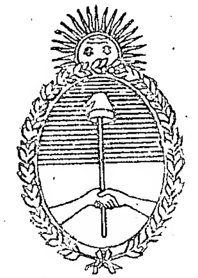






2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 2 de mayo de 1979

NUMERO

24.156

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ACOFIN
Sociedad Anónima
de Administraciones
Comercial y Financiera

Se hace saber que en la edición del día 6|4|79, donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: en fecha 29|11|71
Debe decir: en fecha 29|11|77

e. 2|5 Nº 32.431 v. 2|5|79

El Duraznal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|9|78, la sociedad "EL DURAZNAL S. A." efectuó un aumento de capital y reforma de Estatutos, según acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31|5|78, quedando el artículo tercero de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción, con valor de $ 1 por acción, los que se hallan totalmente suscriptas".

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 37.241

Sebastián Badaracco

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|11|78, esc. del 24|11|78 y 29|1|79, escr. F. Rodríguez Alcobendas, Resolución I.G.P.J. 1.309 del 8|3|79, "Sebastián Badaracco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria" modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Art. 1º) Bajo la denominación de SEBASTIAN BADARACCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA continuará funcionando la constituida con la denominación de "Empresa de Navegación Sebastián Badaracco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero. — Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la promoción de toda clase de negocios relacionados con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, la compra, venta de frutos, productos y subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, exportación e importación. — b) Industriales, para realizar toda clase de negocios relacionados con la extracción, explotación e industrialización de arena, conchilla y sus derivados. — c) Agropecuarias, agrícolas, ganaderas y forestales en general. — d) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionameinto de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, y e) Financieros, compra, venta y administración de acciones, títulos y bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse, y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Instalar, explotar y transferir astilleros, talleres navales y otras plantas industriales destinadas a la producción de los elementos principales o accesorios vinculados a su objeto. — b) Comprar, vender, permutar, gravar, arrendar y explotar en cualquier forma toda clase de embarcaciones y demás medios de transporte, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos o acciones. — c) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal. — d) Explotar o comercializar arena, que podrá extraer de canteras propias y|o arrendadas, pudiendo a tal efecto adquirir maquinarias y equipos, hacer instalaciones, construir muelles o atracaderos, comprar para su transporte barcos o camiones o contratar fletes a|o de terceros, realizando cualquier otro acto lícito tendiente a llenar esa finalidad social. — e) Invertir capitales en explotaciones industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, forestales y financieras. — f) Garantizar o acordar respaldos a empresas dedicadas a esas explotaciones. — g) Adquirir acciones y|o cuentas de capital de sociedades de cualquier otro tipo, títulos, papeles de comercio, créditos y derechos reales. — h) Exportar, importar, distribuir, comprar y vender toda clase de frutos y productos y explotar, administrar, adquirir, arrendar, solicitar y otorgar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, comercio y|o agricultura, procedimientos y bienes de cualquier índole, comerciales, industriales y científicos, como así también fondos de comercio. — i) Registrar la propiedad intelectual de los estudios que realice. — k) Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones en general. — l) Formar parte de toda clase de sociedades nacionales y|o extranjeras o asociarse a ellas. — m) Celebrar con el Gobierno nacional, provincial, municipal, particulares o establecimientos bancarios, todos los actos, contratos y operaciones financieras, industriales o comerciales, destinadas directa o indirectamente a promover el desenvolvimiento de la sociedad. Por no ser limitativa la enumeración precedente, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones y celebrar toda clase de actos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de $ 1.181.328, representado por 32[illegible].600 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de 5 votos por acción, y 853.728 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Art. 9º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera asamblea deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 12) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. — Art. 16) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|5|79 (16 págs.)

de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneraciones al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.000 — Nº 37.217

Artymet

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 30 de diciembre de 1977. — Denominación social: ARTYMET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento del capital a la suma de $ 19.300.000, la emisión de 18.750.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a 1 voto por acción de v$n. 1 cada una, y la reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el (12/77, reforma de Estatuto. — Capital social: $ 19.300.000, representado por 19.300.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una, de las cuales 210.000 son de 5 votos y las restantes de 1 voto. — Sobrestado: denominación. Vale. — Entrelíneas: reforma de Estatuto. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.213

Compañía de Productos Braun

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de setiembre de 1977 y complementaria del 21 de febrero de 1979, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por las Asambleas celebrada el 15|8|77 y 14|11|78. COMPAÑIA DE PRODUCTOS BRAUN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 337.193.600, y adecuó sus estatutos a la ley Nº 19.550; domicilio legal: Serrano 433, Capital Federal; Plazo de duración es hasta el 22|3|70. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, producción, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación de aparatos electrónicos, cinematofráficos y de fotografía, artículos electrodomésticos y mecánicos para el hogar; artículos de tocador y cuidado personal; artículos de calefacción, ventilación, afeitadoras eléctricas, secadores de cabello, batidoras; licuadoras; encendedores de todo tipo, productos de perfumería y cosmética; juguetes, juegos, artículos para recreto, instrumentos de escritura; artículos para decoración amoblamientos, artículos para fumadores; relojes de todo tipo, calculadoras electrónicas, así como matafuegos, alarmas, interruptores de corriente y demás productos para la seguridad del hogar. Podrá asimismo ejercer todo tipo de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos al objeto industrial. — Capital social: es de $ 373.691.000, representados por acciones de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 15 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en defecto o ausencia al Vicepresidente y en defecto o ausencia de ambos a dos directores conjuntamente, los que serán designados para esa oportunidad. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 1.758 del 26|2|79. — Testado artículos. No vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 37.151

Antonio Manente

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
FINANCIERA, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN publicación Edicto del 20 de diciembre de 1978, se omitió declarar el monto de Aumento de Capital, según el artículo 4º, del Estatuto, reformado por Acta de Asamblea del 28 de junio de 1977. — Es decir, que el punto 1º del mencionado Edicto queda redactado así: 1º) Escritura Nº 248, de fecha 4 de julio de 1977 y aclaratoria Nº 554 de fecha 29 de noviembre de 1977. — Asamblea de fecha 28 de junio de 1977. — Aumento de Capital en $ 18.100.000 o sea, pasa de $ 900.000 a $ 19.000.000. — Emisión de acciones ordinarias, al portador clase "B". — Reforma y adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. — 2º) Razón Social: "ANTONIO MANENTE S. A. CONSTR., INMOBIL., FINANC., INDUST., AGROP. Y COM." — S/R.: Antonio Marente S. A. Const., Inmob., Financ. Indust., Agrop. y Com. — Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 37.088

Transportes René Catoggio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 18 de setiembre de 1978. — Componentes de la sociedad: René Domingo Catoggio, casado, de 52 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Hipolito Irigoyen número 10751, de esta Ciudad de Temperley, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.768.108; Doña Raquel Margarita Catoggio, soltera, de 26 años de edad, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 5.722.852, domiciliada en la calle 9 de Julio 886, de esta Ciudad de Temperley; Doña Raquel María Vega, casada, de 47 años de edad, argentina, con Libreta Cívica Nº 2.397.729, comerciante, domiciliada en la calle 9 de Julio 886, de esta ciudad de Temperley. — Denominación: TRANSPORTES RENE CATOGGIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Avenida Belgrano 1915, primer piso, oficina "B". Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: En general transporte por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros por vía terrestre, fluvial, marítimo de cargas en general, de automotores y|o vehículos similares, frutos del país, materias primas, hacienda en general, carnes limpias, enfriadas y|o congeladas, bienes muebles en general, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes. — Inmobiliarias: Consistentes en la adquisición, venta, permuta, y|o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, y|o rurales, vinculados a la actividad comercial. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación de montes y su explotación. — Financieras: Toda clase de inversiones y operaciones de financiación excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para cumplir los objetivos expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive aquellos para los que se requiera poderes especiales, según lo establece el artículo 1881, del Código Civil, en lo que sea atinente a las actividades de la sociedad. — Capital: pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por diez millones de acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una de ellas, clase "A" 5 votos, ordinarias al portador. Administración y Representación: La administración de la sociedad está cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Catoggio René Domingo. — Vicepresidente: Catoggio Raquel Margarita. Vocal: Vega Raquel María. — Síndico Titular: Doctor Pereyra Juan David, Síndico Suplente: José María Briz. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de enero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 0362.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 37.090

Seglar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO: Reforma de Estatuto de SEGLAR S. A., según escritura del 20-7-79, según lo resuelto en la asamblea ordinaria del 31-5-73, que queda redactado así en su artículo 3º: "El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción, con valor de $.—, por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá". E|l.: "escritura del 20-7-78", vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 37.242.

Plumerillos

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28-8-78 y su aclaratoria del 23-12-78, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Bianco, a los folios 1.782 y 2.958, del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550/72 introducida al estatuto de la sociedad Plumerillos Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera por Asamblea del 3-7-1978 y Resolución de la I. G. P. J. 1.185 del 23-2-79, cuyos principales enunciados son. Denominación: PLUMERILLOS SOC. ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Duración: 99 años, contados desde el 20-11-1958. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta y distribución de mercaderías y productos relacionados con el ramo de ferretería, como ser máquinas, herramientas y demás relacionado con dicho ramo. b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, la industrialización primaria de tales productos y su comercialización. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: mínimo de 2 y un máximo de 10, mandato 3 ejercicios. La representación corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por 3 años.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 37.037.

Laks

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 5-10-78 y 31-10-78, otorgada ante la Esc. D. Gurman, folios 222 y 267 del Reg. 19, a su cargo, se efectuó la Reforma de Estatutos de LAKS, SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraord. del 7-7-78, quedando redactado el Artículo segundo así: "La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzg. Nac. Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por acciones de cien mil pesos, valor nominal, cada una".

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 37.243.

General Motors Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A. (En liquidación). Por Acta de Comisión Liquidadora Nº 681|10 C. L. de fecha 1º de febrero de 1979 se aceptó la renuncia presentada por el liquidador, Sr. Uldarico G. A. Reinhold, designándose en su reemplazo al Sr. John Dale. En consecuencia, la Comisión Liquidadora quedó compuesta de la siguiente forma: Presidente, Antonio V. Michelena; Vicepresidente, Raúl O. Capuano; Vocal, John Dale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 37.253.

Solera Muebles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOLERA MUEBLES S. A., con domicilio en Echeverría 2067, Capital, hace saber que por Asambleas Extraordinarias del 19 de agosto de 1977 y del 7 de agosto de 1978, elevadas a escrituras públicas con fechas 12-5-78, 14-9-78 y 30-11-78, se procedió a modificar los artículos terce-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

y quinto del Estatuto Social. Artículo tercero: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero que resuelva establecer el Directorio. Artículo quinto: El Capital Social es de $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), representado por 4.500.000 (cuatro millones quinientas mil) acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una de $ 1 (un peso) valor nominal por acción. - El Directorio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 37.279.

Electromecánica Industrial Zoloda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) REFORMA del artículo primero del Estatuto Social, siendo su redacción la siguiente: Artículo primero: La Sociedad se denomina ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ZOLODA S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 2217, piso 1º, Departamento D. — 2) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Aumento de Capital, siendo su redacción la siguiente: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto expresado conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 3) Emitir $ 2.200.000 en 220.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10, cada una, para ser entregadas en pago a los señores accionistas en concepto de dividendos en acciones liberadas, representando dicha suma el 733,33 por ciento sobre la tenencia actual de acciones en circulación, resuelto en Asamblea 18-11-1976 y protocolizado en escritura 93, del 27-4-1977.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 37.197.

Chicago Bridge & Iron Company

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas de instrumento 19-2-79, 17-11-78 y 15-11-78 el capital asignado a la Sucursal Argentina de CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY ha sido aumentado a $ 225.870.500. - E|l.: "con fechas de instrumento 19-2-79, 17-11-78 y 15-11-78", vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.000 — Nº 37.198.

Adesta Administradora de Estancias

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

FECHAS de Escrituras: 23 agosto de 1977 y 4 de setiembre 1978. Fechas de Asambleas: 29 de mayo de 1976 y 30 de mayo 1977 — Denominación social: ADESTA ADMINISTRADORA DE ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º, Capital Federal. — Plazo duración: 99 años desde el 14 de setiembre de 1962. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: la explotación primaria de establecimientos agrícolas ganaderos. b) Industriales: industrialización primaria de productos provenientes de explotaciones agrícolas ganaderas. c) Comerciales: compra, venta, consignación, representación transporte de productos a que se refieren los incisos anteriores, administración de establecimientos que se dediquen a esas actividades, e importación y exportación de productos o mercaderías. d) Financieras: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. aporte de capitales en sociedades existentes o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social: pesos 27.655.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente, por un año. — Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Directorio: 5 directores titulares, siendo designado Gualterio Burckardt, Waldtraut Von Bohlen Vund Halbach de Burckhardt, Dr. Mario Fernando Díaz Colodrero, Dr. Darío Felipe Arias y Dr. Jorge P. Ramos Mejía. Síndico titular: Contador Joaquín María Torrent; síndico suplente, Ctdor. Antonio Blas Carlomagno. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.285, del 11 diciembre 1978. Se publica solamente con relación a la reforma.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 37.201.

Plastilurgia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 14-3-1978 y 5-10-1978, pasadas ante la Escribana Alba Magdalena Costa de Hofer se protocolizó el acta de la A. G. E. del 21-7-1978 de la sociedad Plastilurgia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria en la cual se elevó el capital social a $ 3.000.000 y se adecuó el estatuto social a la Ley 19.550 de acuerdo al siguiente detalle: 3) PLASTILURGIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de materias primas y productos manufacturados relacionados con las industrias plásticas y metalúrgicas. Industriales: Mediante la elaboración o transformación de materias primas, metalúrgicas y plásticas. Representaciones y Mandatos: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra o venta de inmuebles rurales o urbanos aún bajo el régimen de la Ley 13.512. Financieras: Mediante préstamos, aportes y o inversiones en capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a partir del 15-7-1964. — 7) $ 3.000.000. representado por tres millones de acciones de $ 1 v|n. c|u. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. 9) La representación legal la tiene el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) El 31-12 de cada año.

Sitestado: "abril", vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.311.

La Central Papelera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Esc. Públ. Nº 222 y 258 de fecha 2 octubre 1978 y 17 noviembre 1978. — Socios: Luis Angel González, argentino nativo, nacido el 9-1-1925, comerciante, casado, L. E. Nº 4.458.53, domiciliado en Lautaro 444, 8º, "A", Capital; Omar Horacio Olha, argentino nativo, nacido el 23-1-1933, comerciante, casado, L. E. número 4.096.364, domiciliado en Correa 3650, Dto. 5, Capital; Mario Augusto Arzadun, argentino nativo, nacido 19 de octubre de 1949, comerciante, casado, L. E. número 8.097.602, domicilio en Bolivia 2410, Capital; Roberto Horacio González Taboas, argentino nativo, nacido el 27 junio 1943, comerciante, casado, D. N. I. 4.631.383, domiciliado en Homero 1369, Dto. 3, Capital. Denominación legal: LA CENTRAL PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Nazca 259, Capital Federal. — Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta de papeles, cartones, cartulinas y afines; envases en general, artículos de oficina, de librería y para escolares y toda clase de materiales, productos e implementos para las artes gráficas, artículos para embalajes y aparatos, máquinas y elementos para la industria panificadora y confiera elementos y accesorios para los mismos, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del papel, cartones, cartulinas, tintas, materiales en general, materias primas en general y artículos de librería y escolares y toda clase de materia, productos e implementos para la industria de las artes gráficas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Presidente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Luis Angel González; Vicepresidente, Beatriz Amparo Alvarez de González; Directores: Omar Horacio Olha, Mario Augusto Arzadun, Roberto Horacio González Taboas, Graciela Beatriz González y Silvia Estela González. Síndico titular: Dr. Carlos Luis Giménez. Síndico suplente, Dr. José María Marra. Directores no socios: Beatriz Amparo Alvarez de González, argentina, 17-9-1926, comerciante, casada, L. C. 4.345.881, Lautaro 44, piso 8º, A, Cap.; Silvia Estela González de González Taboas, 5-4-1951, arquitecta, casada, L. C. 6.687.119, Gaona 4709, piso 4, A, Capital; Graciela Beatriz González de Arzadun, 9-2-1955, comerciante, casada, L. C. 6.254.933, Bolivia 2410, Capital. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.945, del 15-2-79.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 37.202.

Edi-Press

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 17|3|1978, 29|8|1978 y 31|3|1978. — Accionistas: Jorge Cometta, argentino, nacido el 2|7|1925, casado, L. E. Nº 4.468.050, periodista, Tacuarí 119, entrepiso, dto. 7, Capital; María Esther Llauró, argentina, casada, nacida el 15|5|1923, L. C. número 2.455.275, profesora, igual domicilio, se constituye "EDI-PRESS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, dto. 6, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Editar, representar, importar, exportar y comerciar diarios, periódicos, revistas y libros del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros; b) Representaciones industriales de máquinas y elementos para las artes gráficas y fotomecánica. — Capital: $ 1.000.000. — Administración. 2 a 5 miembros: mandato, 3 años; representación, presidente en su caso, ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Presidente, Jorge Cometta; vicepresidente, María Esther Llauró; Síndico titular, Héctor Alfredo Finocchiaro; Síndico suplente, Antonio Nápoli, estos por tres años. — E|l.: casada. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 37.2[illegible]

Construcciones Turtula y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 5|5|78 resolvió: aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 mediante la emisión de 3.000 acciones clase "A" de 5 votos c/u y 1.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una, todas ordinarias al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una; reformó el artículo 4º como consecuencia de dicho aumento, y adecuó los estatutos a la Ley 19.550, elevándolo a escritura pública Nros. 338 y 437 de fechas 20 de julio y 2 de octubre de 1978 ante el escribano de esta ciudad Jorge R. Fauzón Sarmiento, en el Registro 484: Denominación: "CONSTRUCCIONES TURTULA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida La Plata 439. — Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior: a) Comerciales: Compra, venta, importación, representación, distribución y consignación de todo tipo de máquinas utilizables en la industria de la construcción y cualquier especie de material o elemento que se emplee en la misma; b) Industriales: Fabricación de todo tipo de máquinas utilizables en la industria de la construcción y de materiales de construcción, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, vinculadas al ramo del giro comercial de la sociedad, la construcción; constituyendo y transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales; emitiendo, vendiendo o administrando créditos; comprando y vendiendo títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales con inclusión de las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas y privadas. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de valor nominal pesos 1.000 cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea,

entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, y un síndico titular y un suplente por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 37.224

Sud América Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 3 pasada al folio 4 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal con fecha 3 de enero de 1978, de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A., lo que fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 0519 del 26 de enero de 1979, y Resolución Nº 14.920 de la Superintendencia de Seguros, la Sociedad convirtió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción el total de las 670.000 acciones pereferidas sin derecho a voto clase "B" que había emitidas y elevó el capital social en $ 40.352.000, con lo que éste quedó fijado en pesos 44.352.000, de los cuales $ 35.003.000 están representados por 35.003.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables de un valor nominal de $ 1 cada una con derecho a 1 voto y $ 9.349.000 están representados por 9.349.000 acciones preferidas clase "A" nominativas y no endosables de un valor nominal de 1 peso cada una, sin derecho a voto. El capital fue totalmente emitido y distribuído, con arreglo a derecho. E.I.: de Sud America Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales S.A.". Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 37.228

Dericel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEAS del 30 de abril de 1974 y 22 de setiembre de 1976 ante el escribano Ricardo Rossi, según Escrituras del 30 de diciembre de 1974 y 23 de marzo de 1977. — 2) Denominación: "DERICEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3) Domicilio: Avda. Belgrano 748. — 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, minerales o vegetales relacionados con la industria química, farmacéutica y cosmética y sus maquinarias, marcas de fábrica y patentes de invención nacionales o extranjeras, derivadas de productos químicos o farmacéuticos. — Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos químicos, así como maquinarias relacionadas con la industria química. — 6) Capital: es de cuatro millones sesenta mil pesos, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — 7) Directorio compuesto de tres a seis miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente. — 8) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o al Vicepresidente. — 9) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 36.915

Promotora de Comunicaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Rubén Kaminsky, argentino por opción, casado, 44 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.395.159, Madero 146, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norberto Kaminsky, argentino por opción, casado, 39 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.261.904, Canning Nº 2683, piso 8º, Capital Federal; y Emilia Spris de Kaminsky, argentina, viuda, 65 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.602.408, D. Repetto 658, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 16 de octubre de 1978, otorgada ante el escribano Ernesto E. Friedman, al folio 354, bajo el número 121, del Registro 167, de Capital Federal. — 3) La denominación de la Sociedad: "PROMOTORA DE COMUNICACIONES S. A.". — 4) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijando como ubicación actual de la sede Social en la calle Lavalle [illegible], piso 4º. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Publicidad: Realizar promociones publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales, fonográficos o de cualquier otro tipo conocido o a crearse, como asimismo realizar todos los actos concernientes a la actividad publicitaria. — b) Comunicaciones: Realizar espectáculos artísticos, programas informativos, científicos, musicales y literarios y presentarlos al público en forma directa o por cualquier medio. — c) Comerciales: realizar operaciones comerciales de espacios radiales, televisivos, gráficos y cinematográficos, así como también relacionadas con espacios de publicidad de cualquier tipo y medio, citándose con carácter meramente enunciativo los medios radiales, televisivos, gráficos y cinematográficos; como asimismo otras relacionadas a la actividad publicitaria y de comunicaciones, y d) Mandatarias: ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y|o comerciales y de programas de radio y|o televisión, publicitarias, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas y de televisión y|o edición de música impresa. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Mario Rubén Kaminsky; Vicepresidente: Norberto Kaminsky; y Vocal: Emilia Spris de Kaminsky. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Norberto Jorge Lavintman; y Síndico Suplente: Dr. Dardo Ariel Tuler. — 9) Organización de la representación Legal: La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 36.952

Industrias Técnicas Aire

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|9|77, escrituras del 16|11|77 y 30|3|78. —Escribano Norberto César Machline. — Resolución I.G.P.J. 1280 del 2|3|79. — "Industrias Técnicas Aire Sociedad Anónima Industrial y Comercial" procedió a la adecuación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, con la denominación de "INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A.", continuará funcionando la sociedad originalmente constituida con la denominación de Industrias Técnicas Aire Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Perú 1472, de esta Ciudad, pudiendo el directorio establecer toda clase de depósitos cursales, agencias, corresponsales o cualquier otro tipo de representación en cualquier otro punto del país o del exterior. — Artículo 2º, su plazo de duración es de 99 años contados a partir del 24|11|55, fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo 3º, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales, fabricación y montaje de cabinas de pintura, secaderos, equipos térmicos, calderas, ventiladores industriales, equipos generadores de calor y|o frío y todo lo vinculado con la termomecánica. — b) Comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales. — Explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimiento, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionada con las actividades comerciales e industriales antes enumeradas. — Artículo 4º, el capital social es de $ 21.800.000, representados por 21.800.000 acciones de $ 1 cada una, ordinarias, de las cuales 4.360.000 A de 5 votos y 17.440.000 B de 1 voto al portador, dejándose constancia que el mismo se halla totalmente suscripto e integrado, inclusive el aumento que se aprueba en esta misma asamblea. — El capital social puede ser aumentado por una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, fijándose en cada acto las características de las acciones a emitirse y pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal que corresponda, se publicará en los medios y por el término reglamentario vigente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación. — Artículo 9º, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Si el directorio por su composición formara quórum con solo 2 de sus miembros, las decisiones se tomarán por unanimidad, y el que preside en ese caso no tendrá voto de decisión. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 12, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Artículo 16, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración, del directorio y sindico, en su caso. — c) el saldo, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — S|r.: secadores, equipos térmicos, calderas. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000 — Nº 36.955

Alomba

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 317, 19|10|1978; Fundadores: Fermín Alonso Sánchez, español, nacido el 11|3|1925, comerciante, casado, C.I. 6.9[illegible], Alberti 1251, 2º piso, "A", Capital; — José Alonso Sánchez, español, nacido el 4|5|1927, comerciante, casado, C.I. 8.[illegible], Alberti 1251, 1º piso, "A", Capital; — Pedro Alonso Sánchez, español, nacido el 29|6|1933, comerciante, [illegible] Cédula de Identidad 7.142.067, [illegible] Alonso Sánchez, español, nacido el [illegible]1931, comerciante, casado, C.I. [illegible] Agustín Alonso Sánchez, nacido el [illegible]1923, comerciante, casado, C.I. [illegible], Carmen Alonso Sánchez de Martín, española, casada, nacida el [illegible] todos con el mismo domicilio de Alberti 1251, 3º piso, "B", Capital [illegible] del señor Agustín A. Sánchez, que es en el A; se constituye "ALOMBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" con domicilio en Alberti 1251, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de [illegible], menaje y ferretería industrial y sus [illegible] tes anexos; — B) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de los productos relacionados en el punto anterior; y C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso de inmuebles comprendidos en el régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal; Capital $ 33.000[illegible]; administración 3 a 6 miembros, mandato dos ejercicios, representación, el presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento la tendrá el vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente: Fermín Alonso Sánchez; vicepresidente: José Alonso Sánchez; directores titulares: Pedro Alonso Sánchez, Victoriano Alonso Sánchez, Agustín Alonso Sánchez, Carmen Alonso Sánchez de Martín; y por un año como síndico titular a Horacio Alejandro [illegible], y como suplentes: Jesús Horacio [illegible].

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.[illegible] — Nº 36.961

B.I.V.A.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14-12-78, pasada al folio 2.703 ante el Escribano Julio Ernesto Tissone, del Registro 276 de su Adscripción, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Ordinaria Nº 115, y General Extraordinaria Nº 116 de fecha 17-11-78, en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de $ 25.000.000 a la suma de $ 125.000.000 por Capitalización de Revalúo Contable Ley 19.742, y en razón del citado aumento se reforma el Artículo cuarto del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinticinco millones de pesos, representado por ciento veinticinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Sociedad en que se opera la presente reforma: B.I.V.A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 37.296.

Chip

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Tissone, argentino, casado, ingeniero, de 30 años de edad, L. E. Nº 7.591.446, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2389, 7º piso, de la Capital Federal; Marcelo Luis Marco del Pont, argentino, casado, agrimensor, de 30 años de edad, L. E. Nº 7.5[illegible]7.899, domiciliado en Pacheco de Melo 1929, 8º piso, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de enero de 19[illegible]. — Denominación social: CHIP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Viamonte 118[illegible], 9º piso, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada

... terceros las siguientes actividades: Industriales: a) la industrialización de todo tipo de madera o materia prima forestal y/o maquinarias relacionadas con las mismas, y particularmente a la fabricación de "Chips" y a la realización de trabajos forestales. Comerciales: A la comercialización de todo tipo de madera o materia prima forestal y/o maquinarias relacionadas con las mismas y particularmente de "Chips". Exportadora e Importadora: A la exportación y/o importación de productos forestales en general y sus derivados, como asimismo de maquinarias y todo tipo de elementos relacionados con la industria forestal. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. De Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El Capital Social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones, de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea del aumento de Capital Social deberá elevarse a escritura pública. — Directorio: Presidente, Luis María Tissone; Vicepresidente, Marcelo Luis Marco del Pont; Síndico tiular, César Augusto Gimena Lamas; Síndico suplente: Gabino Carlos Tapia. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes tienen el uso de la firma social, actuando indistintamente.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 37.297.

Acersa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2-10-1978 pasada ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al fº 853 del Registro 382 a su cargo, la sociedad ACERSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL elevó a escritura pública las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y de Asamblea General Extraordinaria Nº 16, ambas de fecha 31-8-1978, por las que, respectivamente, se aumentó el capital social de $ 15.000.000 a $ 90.000.000 y se reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: "Art. 4º: El Capital Social es de noventa millones de pesos, representado por 9.000.000 de acciones de un valor nominal de diez pesos cada una de las siguientes características: 6.000 acciones ordinarias al portador clase A (5 votos) que equivalen a $ 60.000, y 8.994.000 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto) que equivalen a $ 89.940.000 nominales. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 185 de la Ley 19.550. Dicha reforma fue conformada por la I. G. P. J. según Resolución Nº 1.441 de fecha 12-3-1979.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.306.

Cruz Vial

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4/8/1978. — Socios: Gerardo Baltasar Ares, argentino, soltero, 28 años, L. E. Nº 8.104.203, 18/10/1949, domiciliado en Esteban Bonorino 225, Capital Federal; Víctor Sigfrido Pozzi, argentino, 28 años, casado, 12/2/1949, L. E. Nº 7.691.090, domiciliado en Caracas 1951, Capital Federal, ambos comerciantes. — Denominación: CRUZ VIAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA — Domicilio legal: Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 2222/48, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación, distribución de máquinas viales, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, relativos a la industria vial, así como ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con la mencionada industria. — b) Industrial: Fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas, repuestos y útiles o todo otro bien necesario para la construcción, así como sus reparaciones o modificaciones. — c) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, lotear y administrar todo tipo de inmuebles, rurales o urbanos y muebles, en especial maquinaria vial, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte en la materia, y d) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de cultivos forestación o reforestación. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio, compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Gerardo Baltazar Ares; Vicepresidente, Víctor Sigfrido Pozzi; Síndico titular, Azucena Evelia Ruiz; Síndico suplente, Leda Pozzi. — Resolución I.G.P.J. Nº 6871 del 9/10/1978.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 37.203

Washington Mayorga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 11 de enero de 1979. — Constituyentes: Washington Mayorga, argentino, divorciado, industrial, nacido el 28/2/27, C. I. P. F. Nº 2.517.233, domiciliado en San Juan 2190, 4º piso, dto. "A", y Rita Lidia Varela, soltera, argentina, comerciante, nacida el 1/9/35, C. I. P. F. Nº 4.801.547, domiciliada en San Juan 2190, 4º piso "A", ambos de Capital Federal. - Denominación social: "WASHINGTON MAYORGA S. A.". — Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Rincón 1264, Capital, pudiendo instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de artículos de marroquinería; b) Comerciales; Mediante la compra, venta, distribución, comercialización comisión y consignación de artículos de marroquinería; c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente en su caso, o a dos directores cualquiera en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular, designado por la asamblea, por el término de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La Asamblea igualmente debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Washington Mayorga; Vicepresidente, Rita Lidia Varela; Síndico titular, Antonio Hugo Figueroa; Síndico suplente, Juan Carlos Catino. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fil: "actualmente en Rincón 1264. Capital" - "debe". Vale. Tdo.: "puede". No vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 37.212

Allegretta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 760, 30/12/1977. Asamblea: 10/10/1977. Adecuación y cambio de denominación social: bajo la denominación de "Allegretta Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituída bajo la denominación de "ALLEGRETTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 5 de Julio 426; su plazo es de 99 años, a contar del 27 de mayo de 1969. Industriales: Por la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de repuestos y maquinarias de todo tipo para la industria de artes gráficas, como así también de papel, tintas y todo lo concerniente a dicha industria. Capital: $ 50.000. Administración: 2 a 5 miembros, mandato 3 años Representación: Presidente del directorio; y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. Fiscalización: Un síndico titular, un suplente 3 años. Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.064

Esimco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Marcelino Caratti, casado, argentino, 16/1/1918, asesor impositivo, L.E. 0.039.828, Bahía Blanca 2510, Marcelo Omar Caratti, casado, argentino, 21/12/47, contador, L.E. Nº 7.680.360, Bahía Blanca 2510. — Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1978. Escr. Nº 345, Fº 916, ante la escribana Hada E. Carballal. Denominación: "ESIMCO S.A." Domicilio: Teodoro García 2465, planta baja, Dto. A, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Toda clase de mandatos, servicios, comisiones, representaciones y encargos fiduciarios, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial como consultora y asesora de organización empresaria, quedando excluídos aquellos servicios que en razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento o construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, cualquiera sea su destino e inclusive realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con la mayor amplitud. c) Financiera y de inversión: Efectuar préstamos con fondos propios, otorgar fianzas y otras garantías reales o personales en beneficio de terceros y realizar toda clase de encargos, fiduciarios. Comprar, vender valores mobiliarios con o sin garantía, según se disponga en cada caso. La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en las normas que rigen el funcionamiento de las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de $ 1.000.000, representados por 1.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal c/u. Administración y fiscalización: Presidente: Emilio Marcelino Caratti. Vicepresidente: Marcelo Omar Caratti. Síndico titular José Alberto Sposato. Síndico suplente: Nilda Angélica Barba. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos. La firma social: Será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.076

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

IN-GEN-MET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 6/4/79, en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: INGENMET S.R.L.
Debe decir: IN-GEN-MET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 2/5 Nº 32.069 v. 2/5/79

RECTIFICACION VILLA MARTELLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 10/4/79, donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: del 29/11/1978 Alicia Rinaldo Roberto Rafanelli y Alicia
Debe decir: del 29/11/1978 Alida Rinaldo Riberto Rafanelli y Alida

e. 2/5 Nº 32.587 v. 2/5/79

Fedex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de marzo de 1979, pasada ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 297 del Registro 114 de esta Capital, la sociedad "FEDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital de cinco millones de pesos a la suma de veinticinco millones de pesos aumento de veinte millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Federico Cibils Madero dieciséis millones de pesos, y Martha Alicia Taratuty cuatro millones de pesos. — S/r.: abri. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 36.626

Yel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE José Luis Guasco, argentino, casado, L.E. 7.599.269, Darío José Luis Danerl, argentino, soltero, C.I. 5.997.7551, de la Policía Federal y Gustavo Víctor Danerl, argentino, soltero, CI. 5.997.751, de la Policía Federal, en su carácter de únicos socios de YEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1937, Libro 72, de socie-

dades de responsabilidad limitada, con fecha 5 de agosto de 1976, convienen que el 19 de marzo de 1979 reunidos en su sede social sita en la calle Lavalle 1438, piso 6º, departamento "V", decidieron aumentar el capital de la forma en la suma de pesos 12.630.000, elevándose en consecuencia el capital actual a la suma de pesos 12.660.000 (doce millones seiscientos sesenta mil). Asimismo, la representación de la sociedad queda a cargo de los señores Jorge José Luis Guasco y Darío José Luis Guasco, quienes fueron designados gerentes con facultades para obrar, conjunta, separada o alternativamente. — S|testado: convienen. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 36.617

Edificadora Avenida Directorio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 13|2|1979. — Socios: Carlos Edgardo Giuliani, argentino, divorciado, 54 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.812.205, domiciliado en Billinghurst 1636, 9º piso "A", Capital Federal; — Ernesto Juan Carlos Irigaray, 41 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.263.831, domiciliado en Migueletes 654, departamento 12, Capital Federal; y José Antonio Gandini, 51 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 5.551.041, domiciliado en Güemes 4664, 4º piso, "A", Capital Federal. — Denominación: "EDIFICADORA AVENIDA DIRECTORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal Sarmiento 848, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social; La adquisición y|o construcción en general, por cuenta propia o de terceros de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y| o comercial y en general la venta de cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble, inclusive por el régimen de las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512. de Propiedad Horizontal. — Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones relativas al tipo de actividad. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Inclusive locación de inmuebles y administración de propiedades. — Capital social: $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, que se suscriben en la siguientes proporciones: Carlos Edgardo Giuliani, 10.000 cuotas; Ernesto Juan Carlos Irigaray, 10.000 cuotas; y José Antonio Gandini, 10.000 cuotas. — Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, pero sólo la firma conjunta de dos de ellos obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 36.622

N. C. Powell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 20 de diciembre de 1978, se ha suscripto un contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato social de la sociedad N. C. POWELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Cesión: Cedentes: Juan Pablo Chevallier - Boutell, 500 cuotas, y Luis María Casares, 500 cuotas. — Cesionarios: Guillermo Hope Van Deurs, 79 años, casado, argentino, comerciante, dom. Paseo Colón 221, 7º, B. A., C. I. 142.494, 420 cuotas; Juan Nicolás De Castro, 47 años, casado, español, abogado, dom. 25 de Mayo 444, 4º, B. A., C. I. Nº 2.895.192, 150 cuotas; Stelvio Barbieri, 52 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, dom. Paseo Colón 221, 7º, B. A., C. I. número 2.429.312, 50 cuotas; Ricardo Héctor Sica, 45 años, casado, argentino, contador, dom. Paseo Colón 221, 7º, C. I. número 3.180.838, 50 cuotas; Jorge Carlos Dickinson, 35 años, casado, argentino, comerciante, dom. Paseo Colón 221, 7º, B. A., C. I. Nº 3.810.883, 50 cuotas; Juan David Wilson, 39 años, casado, argentino, gerente de compañía de seguros, dom. 25 de Mayo 444, B. A., C. I. 3.224.799, 100 cuotas; José Antonio Castro, 41 años, casado, argentino, gerente de compañía de seguros dom. Avenida Independencia 1479, Mar del Plata, C. I. Nº 3.780.323, 100 cuotas; Francisco Hugo Laricchia, 39 años, casado, argentino, gerente de compañía de seguros, dom. Catamarca 55, Mendoza, C. I. número 4.759.625, 40 cuotas; Onofrio Rubén Corbascio, 44 años, casado, argentino, gerente de compañía de seguros, dom. General Mitre 930, 1º, Rosario, C. I. número 3.526.508, 40 cuotas. — Modificación contrato social: Cláusulas 3, 4, 5, 6, 7 y 8. — Cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto, actuando por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y también en el exterior, ocuparse de asesoramiento técnico y producción de seguros y reaseguros, en todos los ramos y modalidades actualmente en uso y en los que se implanten en lo futuro, pudiendo también administrar y|o formar parte de otras sociedades, ya sean anónimas, de responsabilidad limitada o de otra naturaleza, cuyos objetos sean similares al suyo propio; quedan excluidas del objeto social precitado las operaciones previstas en el Régimen Legal de los Aseguradores y su Control - Ley número 20.091, normas concordantes y demás disposiciones que las complementen y|o las modifiquen en lo sucesivo. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar y formalizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, que se relacionen directa o indirectamente con los requerimientos de su desarrollo económico-financiero. — Cláusula Cuarta: Capital 10.000 pesos, dividido en 1.000 cuotas de 10 pesos cada una, totalmente integrado por Guillermo Hope Van Deurs 420 cuotas; Stenvio Barbiere 50 cuotas; Ricardo Héctor Sica 50 cuotas; Jorge Carlos Dickinson 50 cuotas; Juan Nicolás De Castro 150 cuotas; Juan David Wilson 100 cuotas; José Antonio Castro 100 cuotas; Francisco Hugo Laricchia 40 cuotas, y Onofrio Rubén Corbascio 40 cuotas. — Cláusula Quinta: Administración y uso firma social: Juan Nicolás De Castro, Juan David Wilson y José Antonio Castro como gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta. — Cláusula Sexta: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Cláusula séptima: Las reuniones de los socios y los acuerdos se tomarán de conformidad a los artículos 159, 160 y 161 de la Ley 19.550. — Cláusula Octava: Las cesiones de cuotas de capital, entre los socios o extraños a la sociedad se regirán por lo previsto en el art. 152 Ley 19.550. — E|l.: C. I. Nº 142.494. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 36.549

Construcciones Cortres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Bautista Mole, italiano, casado en primeras nupcias con Ada Cacciatore, constructor, de 49 años, C. I. Nº 3.497.734, de la Pol. Fed., domiciliado en Zado 3525, Capital; don Salvador Mole, italiano, casado en primeras nupcias con Elvira Luisa Battaglia, constructor, de 45 años, C.I. Nº 3.791.121, domiciliado en Fitz Roy 1885, Cap., y don Claudio Adrián Schejtman, argentino, soltero, arquitecto, de 26 años, L. E. número 8.400.167, domiciliado en Av. Pueyrredón 391, piso 13, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 28 de febrero de 1977. — 3º) Denominación: CONSTRUCCIONES CORTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Pringles 778 de la Capital Federal. — 4º) Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: Mediante la construcción de obras civiles e industriales de todo tipo; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y transferencia, por cualquier título, de bienes inmuebles urbanos o rurales, su urbanización y fraccionamiento, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; c) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad de carácter de inversora de capital, y e) Transportes: Mediante la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes generales, sobre bienes muebles en general, dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente, con aquél. — 5º) Duración: 10 años, a partir del 28 de febrero de 1977. — 6º) Capital: El capital social es de $ 3.000.000. — 7º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — 8º) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los tres socios. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: a partir del 28 de febrero de 1977. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 36.568

Construcciones Cortres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTE: Salvador Mole, italiano, casado en 1ª nupcias con Elvira Luisa Battaglia, constructor, de 47 años, C.I. 3.791.121, de la Pol. Fed., domiciliado en Fitz Roy 1885, Capital. 2) Cesionarios: Juan Bautista Mole, italiano, casado en 1ª nupcias con Ada Cacciatore, constructor, de 49 años, C.I. 3.497.734, de la Pol. Fed., domiciliado en Zado 3525, Cap., y Claudio Adrián Schejtman, argentino, casado con Gloria Marina Ini, arquitecto, de 28 años, L.E. 8.400.167, domiciliado en Av. Pueyrredón 391, piso 13, Capital. 3) Fecha de instrumento de cesión: 9 de octubre de 1978. Denominación social: "CONSTRUCCIONES CORTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Pringles 778, de la Capital Federal. 5) Precio de la cesión: Un millón de pesos. 6) Cuotas cedidas: mil cuotas. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. — S|testado: denominación, Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 36.569

Moto San Justo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 12 de marzo de 1979. Socios: Arturo Felipe Costoya, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, L.E. 273.448, domiciliado en Avda. Santa Fe 5065, piso 1º Dpto. 14, Capital Federal, y Luis Angel Fernández, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, L.E. 4.889.471, domiciliado en Avda. Belgrano 1377, piso 6º Dpto. "B", Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "MOTO SAN JUSTO S.R.L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano 1377, Dpto. B, piso 6º. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compra, venta, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, motocicletas, bicicletas, casas rodantes, lanchas y cualquier otro tipo de embarcación, sus implementos partes, repuestos y accesorios e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicios, etc. b) De Servicio: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. Prestar servicios, asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso y aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos. c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiaciones en general; garantizar operaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras y en la constitución, transferecia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y en cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente conforme a la siguiente distribución: Arturo Felipe Costoya quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos y Luis Angel Fernández, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos. Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los doce meses de la fecha de este contrato. Administración: A cargo de dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Uso de la firma: Conjunta. — Mandato en el cargo: Para toda la duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 36.579

Trimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 18|5|77, Boris Bein, argentino, comerciante, casado, C.I. P.F. 2.852.515, domiciliado en Río Cuarto 2847, Capital, cedió con conformidad de su cónyuge Marta Elena Visani, a Roberto Miguel Luis Vázquez, argentino, comerciante, soltero, C.I. P.F. 7.351.975, domiciliado en Santa Fe 3586, 2º B, Capital, 500 cuotas de capital de $ 10 c|u. total: $ 5.000 de TRIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 12.000 — Nº 36.749

Rep - For

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de instrumento de reforma: 27 de noviembre de 1978. — 2º) Reforma del artículo 2º de los estatutos: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de repuestos y accesorios para automóviles, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 3º) Reforma del artículo sexto de los estatutos: anualmente al 30 de junio de cada año, se practicará un balance general y de las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y las sumas que apruebe la asamblea de socios para la utilización de otras reservas facultativos, previsionales y remuneración de los gerentes. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances deberán ser presentados dentro de los sesenta días de la fecha de su otorgamiento y se considerarán aprobados si dentro de los treinta días subsiguientes no fueran observados. — El socio que así lo deseare deberá hacer saber su oposición, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — 4º) Razón social: REP-FOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Domicilio social: Rojas 2256, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 36.770

Safra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de instrumento de reforma: 27 de noviembre de 1978. — 2º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los estatutos: Cuarto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de repuestos y accesorios para automóviles, pudiendo establecer sucursales y|o filiales en todo el territorio de la República. A tal efecto podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento del capital social y las sumas que apruebe la asamblea de socios para la constitución de otras reservas facultativas, previsionales y remuneración de los gerentes. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 3º) Razón social: SAFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Rojas 2256 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000 — Nº 36.772

Acecal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|3|1979, pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Mnino, al fº 189 del Registro 332 a su cargo, la sociedad ACECAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Zapiola Nº 4732 de esta Ciudad, modificó el plazo de duración por el de 17 años a contar del 1|12|1962.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 36.786

Colmón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 7 de marzo de 1979, se ha producido en la sociedad "COLMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los siguientes socios: Manuel Roberto Seoane García, español, soltero, nacido el 16|2|1952, C.I. Nº 7.175.924, comerciante, domiciliado en Monroe 4295, 2º P., Dto. 14, Capital; Humberto Ricardo Andrelo, argentino, casado, nacido el 16|3|1923, C.I. Nº 2.523.655, comerciante, domiciliado en Marconi 3131, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Pablo Sánchez, argentino, casado, nacido el 27|1|1957, D.N.I. número 12.601.447, comerciante, domiciliado en Cabildo 275°, Capital; Antonio Pascual Calcopietro, argentino, casado, nacido el 9|7|1935, C.I. Nº 3.979.027, comerciante, domiciliado en Campana 2841, 8º P., B, Capital; Manuel López, argentino naturalizado, casado, nacido el 4|3|1925, C.I. Nº 2.159.620, comerciante, domiciliado en Arregui 549°, Capital; Juan José Bandin Eiras, español, casado, nacido el 24|5|1947, C.I. Nº 6.84°.713, comerciante, domiciliado en Fichincha 23, 1º P., E, Capital; Carlos Darío Bonetto, argentino, casado, nacido el 20|1|1940, C.I. Nº 6.805.738, comerciante, domiciliado en Los Patos 2910, Capital; Manuel Castro, español, casado, nacido el 7|1|1929, C.I. Nº 5.523.649, comerciante, domiciliado en Bolaños 1626, Lanús Este, Prov. de Bs. As.; Abel Espinoza, argentino, casado, nacido el 10|4|1943, comerciante, D.N.I. Nº 4.409.619, domiciliado en Laprida 3721, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Antonio Villaverde, español, casado, nacido el 21|11|1921, C.I. Nº 4.257.532, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1716, 9º piso, Dto. 35, Florida, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alberto Mazzaglia, argentino, soltero, nacido el 10|4|1957, C.I. Nº 8.058.535, comerciante, domiciliado en Segundo Sombra 5345, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Alberto Mazzaglia, argentino, separado legalmente, nacido el 27|2|1931, C.I. Nº 2.831.773, comerciante, domiciliado en Segundo Sombra 5345, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Walter Cossalter, italiano, soltero, nacido el 14|8|1935, C.I. Nº 4.699,685, comerciante, domiciliado en Pasaje Rosenda 487, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, C.I. Nº 4.594.949, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C.I. Nº 3.667.066, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Bs. As.; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, C.I. Nº 1.900.832, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; José Canosa Insúa, español, casado, nacido el 21|4|1948, C.I. Nº 6.434.055, comerciante, domiciliado en Franco 2460, 4º P., C, Capital; José Pío Lencina, argentino, casado, nacido el 23|10|1946, D.N.I. Nº 8.042.131, comerciante, domiciliado en Oncativo 1517, Km. 30, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; Agustín Manuel Canosa, español, casado, nacido el 15|4|1941, C.I. Nº 5.342.686, comerciante, domiciliado en calle 340 Nº 67, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Miguel Angel Alegre, argentino, casado, nacido el 8|1|1934, C.I. Nº 5.323.123, comerciante, domiciliado en 1º de Mayo 655, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; efectuándose dicha incorporación de socios con efecto retroactivo a la fecha de constitución o sea el día 9|10|1978; asimismo se aumenta el capital social a la suma de $ 58.575.000; quedando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Víctor Canosa Insúa, Carlos Marcos Bera y Simón Oscar Carabajal, en carácter de gerentes; quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; y se establece que el órgano fiscalizador de la sociedad estará integrado por los señores Manuel Canosa, Oscar Flores y Antonio Villaverde. — Enmendado: Abril. Vale.
Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 36.217

Construc - Tress

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Ricardo Antonio Crivelli, argentino, casado, de 40 años, C.I. Nº 4.452.592, domiciliado en San Nicolás 2481, Capital, comerciante; José María Izquierdo, argentino, casado, de 41 años, C.I. Nº 3.926.387, domiciliado en Mariscal Solano López 3661, Capital, agente de seguros, y Jorge Ricardo Eliot, casado, de 38 años, C.I. Nº 4.766.826, domiciliado en la Avda. Francisco Beiró 3417, Capital; según documento privado de fecha 8 de marzo de 1979; han dejado constituida la sociedad: "CONSTRUC-TRESS S.R.L.", actualmente con domicilio en Mariscal Solano López 3661, Capital; cuya duración será de diez años, a contar del día 1º de enero de 1979; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales autárquicos o privados, obras viales de todo género y cualquier tipo de obra de construcción de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Importación y exportación: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato; con un capital social de $ 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Abril. Vale.
Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 36.218

Zacarías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 9-3-1979 — Socios: Majla Marjovsky de Wiszniewski, argentina naturalizada, viuda, nacida 8 abril 1910, D. N. I. Nº 11.159.897, ama de casa, domiciliada en José Manuel Estrada 1496, Ciudad de Avellaneda. Pcia. Bs. As.; Ana Felicia Gelblatt de Lifschitz, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.064.444, nacida el 15 octubre 1931, domiciliada en Pareja 4449, planta baja, Dto. 2, Capital; Alberto José Wiszniewski o Wiszniewski y Marjovsky, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 7.734.368, nacido el 18 setiembre 1943, domiciliado en Gallo 1648, 7º, "B", Capital; Aída Wiszniewski o Wiszniewski y Marjovsky o Wiszniewski de Pogorelsky, argentina, casada, nacida el 22 enero 1937, L. C. Nº 3.536.965, domiciliada en José Manuel Estrada 1496, Avellaneda; Elsa Irene Yemal, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.786.762, nacida el 2 de diciembre 1941, domiciliada en Gallo 1648, 7º B, Capital, únicos integrantes de la sociedad ZACARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Tucumán 1516, 5º, A. — Plazo duración: 20 años desde el 14 de marzo de 1979. Cesiones: Majla Marjovsky de Wiszniewski, poseedora de 3.250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, las cede, vende y transfiere por $ 32.500 a Elsa Irene Yemal y Ana Felicia Gelblatt de Lifschitz, titular de 50 cuotas de 10 valor nominal, cede, vende y transfiere a Elsa Irene Yemal 50 cuotas por $ 500. Alberto José Wiszniewski o Wiszniewski y Marjovsky, poseedor de 4.625 cuotas sociales, cede, vende y transfiere 1.225 cuotas sociales de su bien propio, de $ 10 cada una por la suma de $ 12.250 a su hermana Aída Wiszniewski o Wiszniewski y Marjovsky o Wiszniewski de Pogorelski 1.225 cuotas; Alicia Felicia Gelblatt de Lifschitz cede, vende y transfiere a Aída Wiszniewski o Wiszniewski y Marjovsky o Wiszniewski de Pogorelsky 450 cuotas de $ 10 cada una por la suma de $ 4.500, o sea que los cedentes efectúan la cesión por la suma total de $ 16.750. — Modificación contrato: Plazo de duración, 25 años a contar del 14 de marzo de 1974. Capital social: cien mil pesos.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 36.453.

Interworld

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1.559 del 19-12-1978 el señor Osvaldo Enrique Leoni cede a su consocio Manuel Crespo Rodrigues 1.500 cuotas sociales, o sea un capital de ciento cincuenta mil pesos, por el mismo valor nominal, a las señoras Enriqueta Carmen Guevara de Leoni y Beatriz Estela Rodini de Fraga, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a 500 cada una, o sea un capital en conjunto de cien mil pesos a favor del consocio señor Germano Rodríguez Crespo, y por el mismo valor nominal, las cuotas que poseían en la Sociedad INTERWORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y como consecuencia de las mismas modifican los artículos 4º y 5º, los que quedan así: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: Germano Rodríguez Crespo, tres mil cuotas, o sea un capital de trescientos mil pesos, y Manuel Crespo Rodríguez, dos mil cuotas, o sea un capital de doscientos mil pesos. Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de Germano Rodríguez Crespo y Manuel Crespo Rodrigues como socios gerentes con uso de firma social conjunta o indistintamente, estando facultados para..." - Enmendado: Rodrigues, vale.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 36.459.

Sarno de Francisco Sirica e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 de marzo de 1979 — Socios: Francisco Sirica, italiano, de 58 años, C. I. número 3.964.207; Salvador Sirica, italiano, 31 años, C. I. Nº 10.221.254, y José Sirica, argentino, 27 años D. N. I. Nº 10.089.931, casados, industriales, domiciliados en Humaytá 444, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, se constituye SARNO DE FRANCISCO SIRICA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Boedo 839, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, procesamiento de todo tipo de cueros, artículos de marroquinería. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo: 99 años a partir del 1º de abril de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 36.190

Fraser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada. — 2 de abril de 1979 — Socios: Domingo Liotti, italiano, casado, industrial, 32 años, C. I. Nº 5.737.249 Paraguay 2718, Valentín Alsina; Hilda Marta Darfe de Liotti, argentina, casada comerciante, 31 años, L. C. Nº 5.586.769, Beregerstain 1712, Lanús, vecinos de la Prov. de Buenos Aires. — FRASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Boedo 839, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de artículos de cuero y marroquinería, y la importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — Capital, $ 200.000. — Su plazo, 99 años a contar del 1º de mayo de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 5.737.249. Vale.
Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 36.194

Marmon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Jesús Martínez López, español, casado, nacido el 27|12|1925, C. I. Nº 4.482.549, comerciante, domiciliado en Gral. Eustaquio Frías 111, 1er. piso, dto. 6, Capital; Arcadio Alvarez, argentino, casado, nacido el 12|6|19°°, C. I. Nº 4.821.789, comerciante, domiciliado en Almagro 103, Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Castor Juan Montes Díaz, argentino, casado, nacido el 11|1|1915, C. I. Nº 710.622, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 3311, 6º piso, dto. 21, Capital; Horacio Luis Bianchi, argentino, casado, nacido el 2|1|1931, C. I. número 2.747.377, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 830, 3er piso, dto. 6, Capital; Antonio Germán González, español, soltero, nacido el 30|6|1928, C. I. número 3.858.869, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 1018, Capital; Benedicto Vales Mendoza, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|4|1932, C. I. número 3.555.520, comerciante, domiciliado en Lavalleja 201, 6º piso, dto. 21, Capital; José María Martínez, español, casado, nacido el 15|10|06, C. I. Nº 1.638.941, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 333; Wenceslado Fernández, argentino, casado, nacido el 28|12|1947, C. I. Nº 7.061.405, comerciante, domiciliado en calle 110 y Florencio Varela, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, C. I. número

1.500.832, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital, y Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. Nº 3.667.066, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Bs As., comerciante, según documento privado de fecha 26 de febrero de 1979, han dejado constituida la sociedad MARMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida de Mayo 1299, Capital, la que tendrá una duración de 30 años a contar desde el día 2 de enero de 1979, cuyo objeto será la explotación del negocio de restaurant, café, despacho de bebidas y venta de helados que funciona en esta Capital, calle Avenida de Mayo 1299, con un capital social de $ 43.500.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Jesús Martínez Lopez y Castor Juan Montes Díaz, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de enero de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 36 215

La Túa Casa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 se ha producido en la sociedad LA TUA CASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: El señor Juan Carlos Mena vende, cede y transfiere las 20.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los señores: Dora Matilde Ricciardi, argentina, casada, L. C. Nº [illegible].697.627, comerciante, de 41 años, domiciliada en Vallejos 3492, Capital, y Ramón Fernández, argentino, casado, L. E. Nº 4.2[illegible]3.25[illegible], comerciante, de 39 años, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; quienes las adquieren en la proporción de 12.000 cuotas, la primera, y 8.000 cuotas el segundo, respectivamente, realizándose dicha cesión de cuotas con efecto retroactivo al día 1º de noviembre de 19[illegible], y por la suma total de $ 1.000.000. Asimismo, por el mismo acto, el Sr. Juan Carlos Mena renuncia al cargo de gerente con fecha 30|11|1977, quedando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Sres. Dante Mario C[illegible]ni y Dora Matilde Ricciardi, en carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, fijándose el cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 36.216

Establecimiento Metalúrgico Bellaria y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angela Glorioso de Medero, argentina, casada, nacida el 10 de octubre de 1918, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 3.145.440, domiciliada en la calle Azcuénaga 636, de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo Citelli, italiano, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1910, con C. I. Nº 4.229.382, domiciliado en la calle Lacarra Nº 393, 2º piso, Dpto. "A", de esta ciudad; Honorio José Colella, argentino, casado, nacido el 29 de abril de 1928, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.479.043, domiciliado en la Avda. Bartolomé Mitre 2655 de la localidad de San Miguel, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires; Rosa Citelli de Naso, italiana, casada, nacida el 30 de marzo de 1949, comerciante, con C. I. Nº 5.845.189, domiciliada en la calle Lacarra 393, 1er. Dpto. "C", Capital; Dominga Glorioso de Daglio, argentina, casada, nacida el 21 de febrero de 1914, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 1.600.078, domiciliada en la calle Azcuénaga 636, de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la Prov. de Bs. Aires; Néstor Oscar Bellaria, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1945, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.938, su cónyuge doña Cayetana Citelli de Bellaria, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1944, ama de casa, con C. I. Nº 5.3[illegible]9.585, ambos domiciliados en la calle Olazábal Nº 4817, 6º piso, Dpto. "A", Capital. — Fecha Constitución: Acto privado de fecha 15 de mayo de 1978. — Rubro Social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO BELLARIA Y CIA. S. R. L. — Domicilio Social: En la calle Olazábal Nº 4817, 6º piso, of. "A", Capital Federal. — Plazo: Veinte años, contados desde el día 1º de enero de 1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignacion y representación de tapas para gas, para tanques de agua, baldes y canastos de chapa, aberturas y cerramientos, herramientas y demás implementos para la industria de la construcción. — Capital Social: Once millones ciento cuarenta y cinco mil pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes, con todas las facultades inherentes a dicho cargo. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente del Sr. Néstor Oscar Bellaria o de la Sra. Cayetana Citelli de Bellaria. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: propia, Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 36.964

Sérpica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 4, de fecha 30 de marzo de 1979, Registro 787, Capital Federal, María Mercedes Apreda de Cánepa, que posee en SERPICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2.000 cuotas, las cede en su totalidad a favor de sus consocios Ana María Gorlero de Pies y a Nélida María Argentina Aguirre Urreta de de la Serna, quienes en calidad de únicas socias fijan el nuevo domicilio de la sociedad en La Pampa 1940, piso 4º, A, Capital Federal; siendo el capital de $ 600.000 que aportan en igual proporción estableciendo que ambas socias revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta. S|r.: "sus consocias", vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 36.469.

Alamtec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 12 de diciembre de 1978, el socio: Ignacio Jorge Jolodenko, cedió 137 cuotas sociales de $ 10 cada una, que tenía en Alamtec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total convenida de un millón trescientos setenta mil pesos, a favor de Alberto Domingo Destéfano, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Pasaje Nuestra Señora del Rosario de Pompeya Nº 2468, Castelar, provincia de Buenos Aires. C. I. Nº 3.227.690 de la Policía Federal. — El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social. — Que por documento privado del 12 de diciembre de 1978, la socia Rosa Luján Vinaccio, cedió 113 cuotas sociales de $ 10.— cada una, que tenía en ALAMTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total convenida de un millón ciento treinta mil pesos, a favor de Alberto Domingo Destéfano, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Pasaje Nuestra Señora del Rosario de Pompeya Nº 2468, Castelar, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.227.690 de la Policía Federal. — El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social. — Que por documento privado del 12 de diciembre de 1978, la socia Rosa Luján Vinaccio, cedió 113 cuotas sociales de $ 10 cada una, que tenía en Alamtec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total convenida de un millón ciento treinta mil pesos, a favor de Bernardo Jolodenco, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en la calle Riobamba 463, 4º piso, departamento 9 de la Capital Federal, C. I. Nº 2.360.337 Policía Federal. — El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social. — Que por documento privado del 12 de diciembre de 1978, el socio Antonio Adolfo Destéfano, cedió 137 cuotas sociales de $ 10 cada una, que tenían en Alamtec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total convenida de un millón trescientos setenta mil pesos, a favor de Bernardo Jolodenco, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un año de edad, con domicilio en la calle Riobamba 463, 4º piso, departamento 9, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.360.337, Policía Federal. — El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo social.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 36.933

Importadora Auba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 370, 21-11-1978 y 28-3-79; Socios: Horacio Oscar Zabuski, argentino, 32 años, comerciante, C. I. 5.717.786, casado; Felicia Ruth Winograd de Zabuski, chilena, 28 años, comerciante, C. I. 6.953.405, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, piso 8, B, Capital; Rita Silvia Zabuski de Brener, argentina, 29 años, comerciante, C. I. 6.180.918, casada; Julio David Brener, argentino, 34, comerciante, C. I. 5.216.861, casado, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 843, Capital, se constituye IMPORTADORA AUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilió en Avenida Honorio Pueyrredón 843, piso 5º, dto. 12, Ciudad de Buenos Aires; su plazo, cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, distribución, compra y venta de artículos deportivos, de marroquinería y de juguetería; capital $ 1.090.000; administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerente; uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. - E|l.: "28-3-79" e "IMPORTADORA", valen.

Buenos Aires, 19 de abril de 1970. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 36.470.

Recuperos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 115, 2 junio 1978, Registro 111, Avellaneda: Alfredo Dionisio Vacchini, que posee en RECUPEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 204 cuotas, las cede en su totalidad a favor de Aldo Duilio Marianelli, argentino, 58 años, comerciante, casado, L. E. 395.033, Guido Spano 53, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, quien a raíz de esta cesión posee 523 cuotas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.471.

Taberna Aizkolari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 86, de fecha 24 abril 1978; Socios: Alberto José Johansen, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. 3.580 436, Las Flores 656, Haedo, Partido de Morón; José María Isla, español, casado, 55, comerciante, C. I. 4.663.290, Rams 385, Morón; Florentino Michia, argentino, casado, 55, comerciante, C. I. 3.525.377, Pastor Obligado 457, Villa Sarmiento, Morón; Teodoro Cardesa, español, casado, 56 años, comerciante, C. I. 3.867.440, Julián Alvarez 1166, 5º, B, Capital Federal, y los tres restantes vecino de la Provincia de Buenos Aires, dicen: Que habiendo fenecido el plazo de Taberna Aizkolari Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 221, Fº 204, 1º 66, S. R. L., resuelven por la presente constituir una nueva sociedad. Denominación: TABERNA AIZKOLARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal, Cramer 1755. La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados, ubicado en la calle Cramer 1755|57, Capital Federal, como cualquier otro negocio del ramo igual que la sociedad adquiera, pudiendo comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con le negocio que explota; capital, $ 1.200.000; Administración, José María Isla y Alberto José Johansen, investidos en el cargo de Gerentes; uso de la firma social: conjunta; Plazo 20 años a contar del 24 octubre de 1977; Ejercicio, el 25 de setiembre de cada año. - S/raspado: "Johansen", vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 36.472.

Dinamyc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DATOS de los Socios: Hernán Raúl Dumais, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.552.6[illegible], domiciliado en Guido Nº 1842, Piso 7º, "W", Capital Federal, y Raúl Julio Dumais, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.309.653, domiciliado en Ugarteche Nº 3015, Piso [illegible]º, C, Capital Federal. — Denominación: DINAMYC S. R. L. DE SERVICIOS EMPRESARIOS". — Domicilio: Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, Piso [illegible]º, Oficina 22, Capital Federal. — Objeto Social: La selección de personal y/o personal temporario para que se desempeñen en toda clase de actividades, ya sean en industrias, comercios o cualquier otro tipo de actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: Treinta años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Novecientos mil pesos ($ 900.000), constituidos por noventa (90) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sea en la proprción de cuarenta y cinco (45) cuotas cada una. El cincuenta por ciento (50 %) de cada una de las cuotas suscriptas es integrado en este acto en dinero en efectivo, debiendo los socios proceder a la integración del saldo restante en un plazo máximo de dos años a contar de la fecha. — Administración-Fiscalización-Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. El gerente representará a la sociedad con todos los poderes necesarios inclusive los especiales establecidos por el art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 5º y 6º y el Decreto 5.965 del año 1963. — Podrán otorgar poderes especiales o generales. No podrán otorgar garantías personales o prendarias ni comprometer a la sociedad en ninguna operación ajena a su objeto — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Fecha del instrumento: 9 de abril de 1979.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. —

$ 43.000. — Nº 36.954

Tenerife

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAL
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura: 9|11|1978. — Socios: José Del Villano, argentino, nacido el 16|7|1934, soltero, comerciaite, M. I. 4.639.325, Avellaneda 1866, Ramos Mejía; Carlos Alberto Mustoni ,argentino, nacido el 18|11|1937, casado, comerciante, M. I. 4.261 0[illegible], Grecia 3512, F, Capital, se constituye "TENERIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lafuente 97, Capital Federal. — Su plazo

es de 20 años a contar del 1º|11|1978. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos comestibles. — Capital: $ 8.000.000. — Ambos socios a cargo de la administración de la sociedad con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31|12 de cada año. — S|r.: Grecia; cargo. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 14.000. Nº 36.959

Roatec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de marzo de 1979, Osvaldo Eugenio Iussig, que posee en la sociedad "ROATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 17000 cuotas, las cede en su totalidad a favor de sus consocios Blas Adolfo Abate y Roberto Francisco Abate a razón de 8.500 a cada uno. Quedan nombrados Gerentes ambos cesionarios con uso de la firma social individual. — S|r.: Marzo. Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. — Nº 36.950

Lab Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 5 de marzo de 1979 por el cual los socios de "LAB CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 597, 1º, 66 de S. R. L. resuelven: Prorrogar el plazo social hasta el 18 de agosto de 1999. — Aumentar el capital a la suma de $ 4.000.000. — S|raspado: 5. 18. Valen.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.953

Sarmiento 1301

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 934, 6|9|1978. — Constitución de sociedad: Socios: Alejandro Manuel Cancela, argentino, soltero, C. I. Nº 6.537 851, L. E. 8.437.550, nacido el 20|12|1950, comerciante, Av. Talleres 1522 de Banfield, Prov. de Buenos Aires; José María Muntuny, casado, nacido el 24|9|1949, comerciante, C. I. 7.661.553, Miller 3046, Capital, francés. Se constituye "SARMIENTO 1301 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 1301, Capital Federal. — Su plazo: Diez años a partir del 6|9|1978. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, restaurantes, pizzerías y hoteles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 1.000.000 — Administración: Ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma conjunta; con excepción de que ante las diversas reparticiones públicas basta la firma de un solo Gerente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|r.: cuenta. Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000. — Nº 36.962

Agrotécnica Arrayanes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 557, 6|11|1975, y escritura 533, 10|8|1976. Escribano Miguel A. Yaya. — Socios: Jorge Alberto Troytiño, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 20|2|1933, C.I. Nº 2.962.663, Hidalgo 1433. Capital; Emilio Pedro Ratti, argentino, casado, Contador Público Nacional, nac. 3|5|1936, C.I. Nº 3.754.208, Enrique de Vedia 2179, Capital; José Luis López, español, casado, comerciante, nac. el 9|5|1940, C.I. Nº 4.418.876, Independencia 845, Villa Ballester; Prov. de Bs. Aires; Jorge Abelardo Brussa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|12|1950, C.I. Nº 1.820.961, Anchorena 1711, Capital; Gustavo Alberto Artigue, argentino, divorciado, comerciante, nac. 25|8|1921, C.I. Nº 2.184.324, Tucumán 141, 8º piso, Capital; Alberto Carlos Crescini, argentino, médico veterinario, casado, nacido el 17|5|1925, C.I. Nº 2.169.306, Cachimayo 25 Capital, se constituye "AGROTECNICA ARRAYANES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida 622, piso 6º, oficina 23, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto: la industrialización y comercialización, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, petroquímicos, farmacéuticos y alimenticios aplicables al uso industrial agrícola y veterinario, plaguicidas de todo tipo, fertilizantes, elementos de sanidad y limpieza doméstica, productos primarios de la minería y derivados vínicos, así como la prestación de servicios y asesoramientos relativos a los productos citados pudiendo asimismo desarrollar explotaciones agrícolas y ganaderas para el ensayo y el control de los mismos, así como cría, mestización e invernada de animales. — Capital: $ 400.000. — Plazo: de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Jorge Alberto Troytiño, Emilio Pedro Ratti, José Luis López, Alberto Carlos Crescini con el cargo de gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de agotso de cada año. — E|líneas: C. I. Nº 2.169.306, vale.

Buenos Airse, 26 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000. — Nº 36.360

Impresora Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Ricciardi, C.I. Nº 3.211.796, italiano, nacido el 18 de julio de 1914, casado, comerciante, domiciliado en Av. Fco. Beiró 4650, Dto. 4, Capital y Jorge Carlos Quargnolo, C.I. Nº 1.889.698, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1911, casado, comerciante, domiciliado Avalos 1962, Capital Federal. — Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1978. — Razón social: IMPRESORA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 651, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realización de trabajos gráficos y de impresión. — Plazo de duración: Diez años, a contar desde el 1º de disiembre de 1978. — Capital social: $ 300.000 (pesos trescientos mil). — Constitución de los Organos de Administración y Representación: A cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrá la representación legal de la sociedad obligandola mediante la firma conjunta, alternativa o indistinta de cada uno. — Representación Legal: a cargo de los dos socios. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.400

Bertulessi y Cavallero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2 de septiembre de 1970, conforme constancias de fs. 2|4 de los autos del epígrafe, se han operado con relación a la Sociedad BERTULESSI Y CAVALLERO S.R.L. las siguientes cesiones: El Sr. Rubén Hugo Bertulessi, argentino, casado, L. E. número 4.980.716, domiciliado en Defensa 1481, Capital Federal, cedió a su valor nominal 10 cuotas de 100 pesos cada una, totalizando pesos un mil, al Sr Luis María Parera, argentino, soltero, L. E. Nº 4.438.144, domiciliado en la calle Ayacucho 63, 6º piso, Capital, y al Sr. Dictino Eduardo Rodríguez, argentino, casado, L. E. número 4.002.941, domiciliado en Justino Carranza 1447, Capital Federal, a su valor nominal 5 cuotas de 100 pesos, totalizando pesos quinientos. El Sr. Oscar Armando Cavallero, argentino, casado, L. E. número 4.877304, domiciliado en Defensa 1481. Capital Federal, cedió al Sr Luis Francisco Rodríguez, argentino, casado. L. E. 4.056.843, domiciliado en Justino Carranza 1449, departamento A, Capital Federal, 5 cuotas de 100 pesos cada una, a su valor nominal, por un total de quinientos pesos, al Sr. Angel Ernesto Delio, argentino, casado, L. E. Nº 154.271, domiciliado en Rojas 1651, departamento A, Capital, 5 cuotas de 100 pesos cada una, a su valor nominal, por un total de pesos quinientos, al Sr. José Domingo Sperutti, argentino, soltero, L. E. Nº 4.477.566, cinco cuotas de 100 pesos, a su valor nominal, por un total de pesos quinientos — Que posteriormente, por instrumento privado que luce a fs. 5|7 de fecha 5 de mayo de 1976, cedieron: El Sr. Luis María Parera, argentino, 32 años, casado, L.E. Nº 4.877.304, domiciliado en Defensa 1481, Capital, la cantidad de 60 cuotas, a razón de 10.000 pesos cada una por un total de pesos seiscientos mil; el Sr. Luis Francisco Rodríguez, 47 años, argentino, casado, L. E. Nº 4.056.843, domiciliado en Justino Carranza [illegible] A, Capital Federal, 30 cuotas, a razón de 10.000 pesos cada una, por un total de trescientos mil pesos; el Sr. Angel Ernesto Delio, 58 años, argentino, casado, L. E. Nº 154.271 domiciliado en Rojas 1651, departamento A, Capital; todos los nombrados de profesión comerciantes: el nombrado Angel Ernesto Delio, 30 cuotas, a razón de 10.000 cada una por un total de trescientos mil pesos, se reitera, cedieron al Sr. Ramiro Vilar, uruguayo 45 años, casado, comerciante, C. I. de la República Oriental del Uruguay número 614.551, quien constituye domicilio en Larrea 136|40 de esta Capital. — El Sr. José Domingo Sperutti, 48 años, argentino, soltero, L. E. Nº 4.477.566, domiciliado en Quintino Bocayuva 321, primer piso, Capital, comerciante, cedió a su vez treinta cuotas a razón de 10.000 pesos cada una por un total de pesos trescientos mil; y el Sr. Diotimo Eduardo Rodríguez, 54 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.002.941, domiciliado en Justino Carranza 1447, Capital, cedió también sus treinta cuotas a razón de 10.000 pesos cada una, todas ellas al Sr. Gabriel Vilar Lamas, uruguayo, soltero, 21 años, C. I. de la República Oriental del Uruguay Nº 1.363.425, quien constituye domicilio en Larrea 136|40 de esta Capital Federal. Las sumas correspondientes a ambas cesiones fueron abonadas en efectivo y al contado. Que conforme escrito aclaratorio de fs. 31 la cláusula tercera del contrato social establece que el Capital Social, totalmente integrado, es de dieciocho mil pesos ($ 18.000), compuesto por 180 cuotas de 100 pesos cada una, de las que corresponden 120 al Sr. Ramiro Vilar y 60 al Sr. Gabriel Vilar Lamas. Que conforme con las aludidas constancias la gerencia de la sociedad ha quedado a cargo de los dos socios nombrados, Ramiro Vilar y Gabriel Vilar Lamas, quienes la ejercerán en forma indistinta. El balance anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año y tanto las utilidades como las pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes, quedando subsistentes las demás claúsulas del contrato originario.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 36.288

Mundo Editorial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, de fecha 15 de diciembre de 1977, en Lanús, Prov. de Buenos Aires, comparecen: Eduardo Guillermo Hoyo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.277.799, nacido el 23 de setiembre de 1933, y María Elena Aragona de Hoyo, argentina, casada, L.C. número 3.612.056, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1937, domiciliados en Juan Agustín García 2920, piso 6º, depto. "A", de Cap. Federal. — Denominación: MUNDO EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio legal en Juan Agustín García Nº 2920, piso 6º, depto. "A" Capital Fed. — El que podrá ser trasladado por acuerdo unánime de los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, edición, importación y exportación de libros. — Capital social: pesos 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 000 cada una, integrado en la siguiente proporción: Eduardo Guillermo Hoyo, 80 o|o, o sean 3.200 cuotas equivalentes a pesos 3.200.000, y María Elena Aragona de Hoyo, el 20 o|o, o sean 800 cuotas equivalentes a $ 800.000. — El capital podrá aumentarse por el voto unánime de los socios hasta la cifra necesaria según el giro de las operaciones, debiendo inscribirse en el Registro P. de Comercio el aumento que se disponga. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios por todo el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación de socio gerente; la misma los faculta para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, cederlos, locarlos o gravarlos con derechos reales; efectuar todo tipo de operaciones bancarias, ya sea con instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, realizar gestiones u operaciones con entes autárticos, empresas del Estado, nacionales, provinciales y|o municipales, y en fin, realizar todo acto que conlleve a la buena marcha de las operaciones sociales. Se establece que podrán, mediante decisión unánime designar uno o más gerentes no socios, con facultades determinadas, debiendo inscribirse la Resolución en el Registro P. de Comercio. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 37.050

Casa César Vázquez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de Marzo de 1979 han quedado modificados los artículos décimo y décimo primero del contrato social de "CASA CESAR VAZQUEZ S.R.L." en la siguiente forma: Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de la socia, María Marcelina Blanco, se practicará un balance e inventario general, con intervención de un representante de los herederos o de la incapaz. — El capital aportado por la señorita María Marcelina Blanco será devuelto a quienes sus herederos legalmente representen dentro de los tres meses de producido el fallecimiento o la declaración de incapacidad, por su monto escrito, que resulta del documento privado que determinó su incorporación a la sociedad, dado el ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, bajo el número tres mil quinientos setenta y siete, libro sesenta y nueve de sociedades de responsabilidad limitada. El citado capital no será reajustado ni indexado por ningún concepto, ni le corresponderá ningún valor "llave", ni otra cosa que la porción de ganancias que se hubieran devengado hasta el momento de fallecimiento o de la declaración de incapacidad, que no hubieren sido percibidas con anterioridad. — Si la fallecida o incapacitada fuere la socia Ofelia Ruffo de Vázquez, la sociedad entrará de pleno derecho en liquidación, desde la fecha del deceso o de la declaración judicial de incapacidad. — La liquidación será efectuada por el Albacea testamentario de la señora Ofelia Ruffo de Vázquez, o en su defecto por el apoderado de los derecho-habientes, que a tal efecto deberán unificar representación, o por la persona que nombre el Juzgado que intervenga en el sucesorio si los derecho-habientes no coincidiesen en la persona que haya de ser liquidador. Artículo undécimo: Para caso de contienda judicial, los socios eligen la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de toda otra.

Buenos Aires 16 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 36.314

Propuesta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha de instrumento 19|12|78 y modif. 27|3|79. 1) Socios: Antonio Petta, Italiano, de 42 años, comerciante, casado, C. I. de la Policía Federal número 4.574.206; Miguel Angel Moreno, argentino de 39 años, comerciante, L. E. número 4.302.868; Norberto Rodríguez Melgarejo, argentino, 24 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.154.042 y Francisco Belziti, italiano, 40 años, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 4.768.571, todos domiciliados en la calle General Urquiza 42, Capital Federal. — Denominación: "PROPUESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: General Urquiza 42, Capital Federal. — 2) Duración: 20 años a partir del 1º de Enero de 1979. — 3) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de a) un taller gráfico y de encuadernación que instalará en su sede central junto con un taller de preparación de elementos de impresión tipo Offset. b) Una agencia de publicidad y Editorial que funcionará en el mismo lugar, c) Elaboración de envases plásticos en general, y d) La importación y exportación de bienes y objetos muebles en general para lo cual podrá realizar todas las actividades comprendidas dentro de las especificaciones antes mencionadas. Tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, permutar, edificar y arrendar bienes inmuebles, darlos y aceptarlos en pago, hipotecarlos a particulares o a cualquier institución de crédito creada o a crearse, como asimismo al Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones especiales Nacionales, Provinciales o privadas, ajustándose a sus Estatutos y Reglamentos. — 4) Capital Social: Pesos 5.000.000. — 5) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente general que en este caso será el socio Sr. Antonio Petta y de tres gerentes que son los restantes socios. — 6) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. E|L.: "con fecha de instrumento 19|12|78 y modif. 27|3|79" Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 36.340

Ani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la publicación de cesión de cuotas de ANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, publicada en el Boletín Oficial con fecha 14 de marzo de 1979, se consignó por error en la siguiente proporción: Isaac Ricardo Lachman, 1.700 cuotas, Agop Kalaydjian, 500 cuotas; Karabet Kalaydjian, 400 cuotas y Francisco Szpryngier, 1.200 cuotas, siendo lo correcto: en la siguiente proporción: Isaac Ricardo Lachman, 1.700 cuotas; Agop Kalaydjian, 500 cuotas; Karabet Kalaydjian, 500 cuotas; Simón Kalaydjian, 400 cuotas y Francisco Szpryngier, 1.200 cuotas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 36.931

C.Y.M.I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de fecha 3 de noviembre de 1978, C.Y.M.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cesión de Cuotas. Cedentes: Santiago Belto Sotelo que posee en la sociedad mil cuotas, Carlos Edilberto Sotelo que posee en la sociedad mil cuotas, Fidel Fenolio Sotelo que posee en la sociedad mil cuotas, a su consocio cedente: 1º) Al Sr. Rene Mario Sotelo mil cuotas; 2º) Al nuevo socio, Sr. Elio Hipolito Vergara argentino, casado, industrial, 42 años, L. E. Nº 5.923.698, calle Domingo Martito Nº 2048, Lanús, Provincia de Buenos Aires, dos mil cuotas. Las actuales socios, Sres. Sotelo y Vergara resuelven: 1º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes tendrán el cargo de gerentes, obligando a la sociedad para todos los actos. — 2º) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los dos socios conjuntamente y las resoluciones que adopten para ser validas requerirán unanimidad de socios. S|Testado: industrial. E|Líneas: Santiago Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 36.906

Cibel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rogen S.A.C. e I., representada por su Presidente Sr. Rodolfo Aníbal Gentile; Trimaco S.A.C. e I., representada por su Presidente don Horacio Tulio Comastri; y Carvemar S.A.C. e I., representada por su Presidente don Carlos Angel Schenone, únicos integrantes de: CIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — 2º) Fecha del Instrumento: 22 de Marzo de 1979. — 3º) Domicilio Social: Tronador 1575 al 1577, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La elaboración, comercialización, importación y exportación en el ramo de pinturas, esmaltes, barnices, lacas a la piroxilina, sus afines conexos, derivados y materias primas, para cuyo cumplimiento podrá fusionarse y/o tomar participación en otras sociedades para explotar la industria química y sus derivados. — 5º) Plazo: Los socios convienen prorrogar el plazo de duración hasta el 31 de Enero de 1982. — 6º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 386.160.— dividido en cuotas de $ 10.— cada una aportado por las socias en partes iguales. — 7º) Representación y fiscalización: La representación la tendrá uno de los Gerentes, en forma separada, alternativa o conjuntamente; y la Gerencia será desempeñada por uno o más Gerentes designados por mayoría de los socios. — 8º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 36.914

Saraba Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Cayuela, de 24 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en Riglos 470, Capital Federal L. E. número 4.441.853; y Mario Nicolas Cordero, de 36 años, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Billinghurts 1591, Capital Federal; por documento privado del 10 de abril de 1979, se constituyó la sociedad "SARABA MOTORS S. R. L." domicilio legal Cangallo 2630, piso 12º, Departamento C, Capital Federal; Plazo de duración es de 10 años contados a partir del 10 de abril de 1979. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representaciones comisiones y consignaciones de automotores y sus repuestos y accesorios. — Capital social: es de $ 1.000.000; La administración de la sociedad está a cargo de todos sus socios en el carácter de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta e individualmente. — El ejercicio social cierre el 31|12, de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.916

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que "ALITE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" por escritura 477 del 9 de noviembre de 1978 en el Registro 411 ante el Escribano Edmundo A. Ventura formalizó disolución anticipada dispuesta por Asamblea del 7 de diciembre de 1977 conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 1102 del 20 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 2|5 Nº 37.660 v. 2|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1978, elevada a escritura pública Nº 305, otorgada el 23 de junio de 1978; por ante el Escribano Francisco J. del Castillo, al folio 883 del Registro a su cargo, la So-Sociedad MINERA SANTA ROSA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió su disolución anticipada y liquidación social; designando liquidadores a los Señores Julio Basset y Oscar Bellota Cornejo quienes actuarán en forma individual e indistinta, con las facultades que les acuerda el Estatuto Social y la Ley 19.550. Dichos actos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I. G. P. J. Nº 7095|78.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000.— e. 2|5 Nº 37.479 v 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil. Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a RAMON MARCELO BIANCHETTI que, en autos "Ciancaglini de Bianchetti, María E. c|Bianchetti, Ramón Marcelo s|Divorcio s|Incidente Exclusión Sociedad Conyugal" se ha dictado la... Resuelvo: Declarar excluido del acervo de la sociedad conyugal el inmueble ubicado en Salguero 1247, Planta Baja, departamento Nº 6, de Capital Federal..." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Patricia G. De Gatake, secretaria.

$ 10 400.— e. 2|5 Nº 37.019 v. 3|5|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO ANTONIO DOMINGO BONINO. — Publíquese por 3 días.

Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y en "El Accionista".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.300.— e. 2|5 Nº 34.481 v. 4|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|4 al 20|4|79.

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO de CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.835 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 2|5 Nº 34.608 v. 2|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Fúnez de Núñez, Jesús Apolina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente en este proceso si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 5.200.— e. 9|3 Nº 27.679 v. 9|3|79
$ 5.200.— e. 2|4 Nº 28.734 v. 2|4|79
$ 5.200.— e. 2|5 Nº 34.512 v. 2|5|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de quince días a don JOSE DE LA CUESTA, para comparecer en los autos: "Speroni, Alberto s|usucapión", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 7.800.— e. 2|5 Nº 37.461 v. 3|5|79

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 37 hace saber que ALBERTO MARCELO RODRIGUEZ, solicita se adicione el apellido Cabral. — Publíquese una vez por mes durante dos meses (artículo 17 Ley 18.248).

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo N. Nuzzolese, secretario

$ 3.250.— e. 29|3 Nº 31.524 v. 29|3|79
$ 3.250.— e. 2|5 Nº 37.611 v. 2|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a SUSANA INES ALONSO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "Alonso, Ulises Gabriel s|Adopción por Rufino, Alfredo Emilio y otra". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 2|5 Nº 37.436 v. 3|5|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 49 a mi cargo, en los autos caratulados "Melinsky, Isaac c|Pinceti, Héctor Ildefonso y otros s|escrituración", cita y emplaza a doña JOSEFINA SQUILLACE D'AREZO y a don ADAN JOSUE D'AREZO, para que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 9.100.— e. 2|5 Nº 37.481 v. 3|5|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita a estar a derecho a don SERGIO SARICAS, en los autos: "Saricas, Sergio s|Declaración de Ausencia". — Publíquese una vez por mes, durante el plazo de seis meses.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 3.250.— e. 9|4 Nº 33.434 v. 9|4|79
$ 3.250.— e. 2|5 Nº 34.412 v. 2|5|79

La Dra. Graciela E. González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza a los señores JOSE RODRIGUEZ JARDON, ANTONIO PARREIRA, y MAGDALENA BECERRA DE PEDRAZZINI, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Alvarez Emilio c|Vázquez Iglesias, Jorge y otros s|Usucapión", que tramitan ante este Juzgado Nº 26, secretaría Nº 52, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en el juicio donde se pretende prescribir el dominio del bien ubicado en Capital Federal, calle Zelarrayán Nº 4630, designado según plano M-412-74 como Circunscripción 1, Sección 66, Manzana 81, Parcela 3, con una superficie de 229,36 m2.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 16.900.— e. 2|5 Nº 37.471 v. 3|5|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ELCIRA LEYES DE FURMAN, para que comparezca a estar derecho en los autos "Leyes de Furman, María Elcira s|Ausencia con

presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 3.900.— e. 11|4 Nº 34.033 v. 11|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 34.898 v. 2|5|79

Nº 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente, se cita a la ausente doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos caratulados: "Nitka de Carneri, Raquel s|Presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — El Secretario.

$ 3.900.— e. 19|3 Nº 29.379 v. 19|3|79
$ 3.900.— e 16|4 Nº 30.924 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 36.387 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte): 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ, JOSE s|Quiebra" Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 10º ofic. 267, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.174 v. 8|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Concepción Arenal 1635 S. C. A. y otro s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. y el socio solidario ISIDORO NATANSON, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 2|5 Nº 6.175 v. 2|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Masri Víctor E. y Saadia Adolfo V., integrantes de la sociedad de hecho Bacci s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de VICTOR E. MASRI y ADOLFO V. SAADIA, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 2|5 Nº 6.176 v. 2|5|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "Muntel S.A.C.I.F.A. y M. s| quiebra, incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante su Secretaría Nº 12 que por auto firme se ha calificado de culpable y fraudulenta de acuerdo a lo establecido por los artículos 235, incisos 1º 10 y 11, 236 incisos 5º y 6º y 248 de la ley N 19.551, la conducta de los señores: ANGEL ANTONIO ALVAREZ ALDANA, HUMBERTO LEAL, JULIO LUIS ARAMBURU, JORGE ANTONOVICH y GREGORIO RAMIREZ.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.

e. 2|5 Nº 6.177 v. 2|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES LA CUMBRE S.A. I.C.I.C.. Síndico: Ernesto Adán Rabus; domicilio: Chacabuco 145, piso 2º, of. 25, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de junio, advirtiéndose al citado que debe presentar su informe individual el 24 de julio y el federal el 7 de agosto. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de octubre próximo, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 18 de setiembre y el general hasta el 25 del mismo mes.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|5 Nº 6.178 v. 8|5|79

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día, en los autos: "Coarsa S.R.L. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", se ha ordenado citar al señor ALFREDO O. BAIGORRI para que dentro del plazo de diez días tome la correspondiente intervención.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 2|5 Nº 6.179 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a GERTRUDIS ISABEL RAMON DONAIRE, con domicilio en Guatemala 4490, 14. Dto. "84" Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.170 v. 2|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Com. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a AMBAR EDITH SEMINO, con domicilio en Rawson 161 Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.171 v. 2|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad por opción a CORDOBEZ EDUARDO OMAR, con domicilio en Cucha Cucha 1539 Pta. baja, Dpto. "3" Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.172 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Beizosa de Naveira	29|3|79	CARMELO BARREIRO	2|5	4|5|79	37.002	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	4|4|79	Victoria Erminia GOBBO de FRIGO	2|5	4|5|79	36.984	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|4|79	LEONARDO PETRECA	2|5	4|5|79	36.910	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|4|79	ALBERTO GABRIEL de SANTADINA	2|5	4|5|79	36.908	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|78	VICENTE ARRA y ELENA PERFETTI de ARRA	2|5	4|5|79	36.928	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|79	Wide Rossi	2|5	4|5|79	37.136	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|4|79	Eduardo Samuel de La Fuente	2|5	4|5|79	37.106	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|4|79	CARLOS MANUEL DIAZ BOUZA	2|5	4|5|79	36.991	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|4|79	Aquilino RODRIGUEZ	2|5	4|5|79	37.108	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|79	JUANA AYCAGUER viuda de GAYNECOTCHE	2|5	4|5|79	37.114	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10|4|79	Zoraida Basacchi de Cavallero	2|5	4|5|79	37.100	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|79	Eugenio Gemelli	2|5	4|5|79	36.968	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|79	ANGEL RAUL FRESCHI	2|5	4|5|79	36.909	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6|4|79	BEATRIZ DORA de SIMONI	2|5	4|5|79	37.017	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|4|79	Beatriz MURATURE de ROSSI	2|5	4|5|79	37.070	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|4|79	Carlos María HERRERA	2|5	4|5|79	36.936	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	NICOLAS SUMILLERA y MARIA ANTONIA FERNANDEZ de SUMILLERA	2|5	4|5|79	37.068	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|3|79	HECTOR JORGE RODRIGUEZ	2|5	4|5|79	37.044	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|79	VENANCIO RUIZ de GALARRETA	2|5	4|5|79	37.059	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|4|79	ANTONIO RUBEN DRINCOVICH	2|5	4|5|79	36.987	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	10|4|79	Jaime Imen	2|5	4|5|79	37.051	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|4|79	JOSE NOVAS	2|5	4|5|79	36.927	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	Adela HADDAD de AHUAD y Adib AHUAD	2|5	4|5|79	36.985	6.500
11	21	Julio Campos	20|4|79	Modesta Genoveva Alvarez de Gallucci	2|5	4|5|79	37.056	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|4|79	Trinidad RUIZ PARRADO de DE HARO	2|5	4|5|79	36.983	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	RUFINA SANCHEZ viuda de PADILLA	2|5	4|5|79	36.930	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|4|79	MARIA DOLORES CASCO de DELLA TORRE	2|5	4|5|79	37.078	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|4|79	GREGORIO ANTONIO ZABALA	2|5	4|5|79	36.932	6.500
14	27	José Luis Caruso	3|4|79	María del Carmen Ezcurra	2|5	4|5|79	37.000	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|4|79	Felipe MANFREDI	2|5	4|5|79	36.913	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	EUGENIO SALVIDE	2|5	4|5|79	36.944	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24|4|79	Pedro Alejandro CASELLA	2|5	4|5|79	36.911	6.500
15	29	José Eduardo Russo	18|4|79	ELOISA HAYDE TADDEO	2|5	4|5|79	37.086	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|4|79	OSVALDO JOSE ANGARAMI	2|5	4|5|79	37.085	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|2|79	JOSE MELLICOVSKY	2|5	4|5|79	37.084	6.500
17	34	Martín Amorortu	9|4|79	Lucas de Aliberto, Rosa	2|5	4|5|79	37.048	6.500
17	34	Martín Amorortu	9|4|79	BENJAMIN MUSACHI	2|5	4|5|79	37.127	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|4|79	ROSA CHERÑAVSKY de YOFFE	2|5	4|5|79	36.369	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|4|79	FERNANDO CASTRO y CAROLINA DIAZ de CASTRO	2|5	4|5|79	36.945	6.500
18	36	María Isabel Millán	20|4|79	ENRIQUE GUILLERMO WEISSMANN	2|5	4|5|79	36.917	6.500
18	36	María Isabel Millán	19|4|79	PEDRO MARTIN MORRONE	2|5	4|5|79	37.020	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|4|79	REMEDIOS LOPEZ de VALLADARES	2|5	4|5|79	37.041	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|4|79	Enrique CASANOVA o Enrique José CASANOVA	2|5	4|5|79	37.092	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|3|79	MARIA ELEUTERIO ZACARIAS	2|5	4|5|79	36.993	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|3|79	FRANCISCO BENEDETTO o FRANCISCO JORGE LUIS BENEDETTO	2|5	4|5|79	36.948	6.500

Juz. Nº	Sec. N	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	Heriberta ZABALZA de ALVAREZ	2|5	4|5|79	37.072	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|79	Elvira LAINO de MALFATTI	2|5	4|5|79	37.021	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|4|79	AGUSTIN PEDRO JUAN SANTAMARIA	2|5	4|5|79	37.009	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|4|79	LUIS GUILLERMO QUEIROLO	2|5	4|5|79	37.087	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|12|78	ROSA LODOVICO de AGAZZI	2|5	4|5|79	36.992	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|7|78	Vázquez, Andrés y Carballo de Vázquez, María	2|5	4|5|79	37.049	6.500
26	51	Julio César Dávolos	2|4|79	TOMAS CALVILLO	2|5	4|5|79	37.060	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24|4|79	ALBERTO MASSAROTTO	2|5	4|5|79	36.930	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|4|79	SUSANA MERCEDES MUZZIO	2|5	4|5|79	36.981	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|79	ROBERTO DAMIANO	2|5	4|5|79	37.137	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	SOTERO DORREGO	2|5	4|5|79	37.040	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|4|79	Hugo Mandolei	2|5	4|5|79	36.949	6.500
30	60	Luis José Carbajido	16|4|79	GENARO MARTINEZ	2|5	4|5|79	37.010	6.500

e.2|5 Nº 1.390 v.4|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 2, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco Hipotecario Nacional, hoy Corporación del Mercado Central de Buenos Aires contra Miguel María y José Ramón Canteiro y Osvaldo Ullian s|expropiación", notifica al señor OSVALDO ULLIAN las siguientes resoluciones: "La Plata, 11 de julio de 19... — Autos y vistos: Atento a la rebeldía acusada en cuanto al codemandado don Osvaldo Ullian —notificado de la demanda según cédula de fojas 49|50— y haciéndose efectivo el apercibimiento de ley, declárasele rebelde (art. 433 del Cód. de Proc. Supl.), y dásele por decaído el derecho a contestar a la acción. Notifíquese. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal". — "La Plata, 16 de junio de 1971. — Autos y vistos: Tiénese al Dr. Julio Agustín Moras por presentado por parte por la representación que acredita y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a lo pedido y a lo establecido por las disposiciones legales citadas en el escrito que se provee, tiénese por nueva actora en el presente juicio a la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y por excluido como demandante al Banco Hipotecario Nacional. Extiéndase la correspondiente constancia en la carátula del expediente y en el libro de entradas. De la presentación efectuada, hágase saber a la demandada. Notifíquese. — Armando Emilio Grau, Juez Federal". — "La Plata, 2 de febrero de 1974. — Autos y vistos: ... Conforme también a lo pedido, lo dispuesto a fs. 62 y lo establecido por el art. 41 del C.P.C.C. de la Nación, tiénese por constituido en los estrados del juzgado el domicilio legal del codemandado Osvaldo Ullian. — Armando Emilio Grau, Juez Federal". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 30 de marzo de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 2|5 Nº 6.180 v. 3|5|79

CHUBUT

Y Vistos:... y Considerando:... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN LUIS ARNOLETTI ERRA, hijo de Miguel Félix Arnoletti y de Sofía Andrea Erra, nacido el 21 de febrero de 1941, en Montevideo, República del Uruguay. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, abril 11 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.173 v. 2|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "MORENO CARMELO HECTOR c/LAVALLE ARCI DOMINGO y otros s/daños y perjuicios" Expte. Nº 10.046, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de mayo a las 14.30 horas en Cangallo 1233, la unidad Nº 26 de piso 4º, del edificio Viamonte 370,7 p. Sup. propia 23,07 m2 Porcentual 1,88 por ciento. No adeuda expensas al 30 de noviembre de 1978. Ocupado por inquilino con contrato hasta el 28|2,82 y alquileres pagos hasta esa fecha. Base: 1.309.986,66. Al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.500.— e. 2|5 Nº 37.473 v. 4|5|79

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "Wald OTTO s/concurso Civil" Expte. Nº 5.214, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el domingo 6 de mayo a las 12 horas, en el lugar, un lote de terreno designado con la letra A que forma parte del lote 41 de la fracción A del partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, ubicado en la intersección de las calles Libres del Sur antes Jorge Isaac y Florida antes Cabildo de la localidad de Del Viso y mide 35 mts. frente al NE por 100 mts. de fondo y frente al SE. Ocupado por cuidadores. — Base: $ 244.666. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 21.450.— e. 2|5 Nº 37.472 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/SCIUTO ARIEL ROBERTO s/ejerc. prendaria" Expediente Nº 165.439, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 21 de mayo de 1979 a las 18.30 horas, en el local de calle Charcas 2980, Capital, un automotor marca Dodge, tipo Pick-up, modelo DP-200, año 1977, motor marca Perkins Nº P.A. 4152341, Chassis marca Dodge Nº 762K00240F, Patente C-812670, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en el mismo local donde se rematará de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Base $ 5.241.600. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 14.300.— e. 2|5 Nº 37.625 v. 3|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/SCIUTO HUMBERTO SILVESTRE s/ejec. prendaria" Expte. Nº 165.440 que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 21 de mayo de 1979 a las 18.45 horas, en el local de calle Charcas 2980 Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs., un automotor marca Dodge, tipo Chassis con cabina, modelo DP 800.175 año 1977, motor marca Perkins Nº P. A. 6455775, chassis marca Dodge Nº 768D00490 F, patente C-812527, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.875.010, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 13.000.— e. 2|5 Nº 37.627 v. 3|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, LIBERTAD 832/48 c/SOULAGMON TOUMA JIRYESS Cobro expensas, Expediente Nº 142.971", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 7 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad de vivienda designada como Nº 53, letra D del piso 4º de la calle Libertad 832/48, la cual según plano estaba proyectada para dos dormitorios, living, baño, cocina y dependencias servicio (ver plano expediente), pero que se encuentra sin las divisiones correspondientes. Tiene una terraza propia de 249,71 mts2 de los cuales 69,23 son cubiertos y los restantes 180 corresponden a una terraza propia descubierta. Adeuda Imp. Mun. $ 51.735. Obras Sanitarias $ 49.848. Abona por expensas mensuales aprox. $ 130.000. Puede visitarse de lunes a viernes de 11 a 12 y 16 a 18 horas. Base de venta al contado $ 4.855.960. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — E/l. "cocina" vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 39.000.— e. 2|5 Nº 37.640 v. 4|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ, LUIS R. c|SANCHEZ DE MALDONADO, RESTITUTA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de mayo de 1979, a las 14.45 horas, en Boedo 149, Capital Federal, el automotor usado marca Valiant, tipo automóvil, modelo año: V 200|62, con motor marco Chrysler Nº 380-356, con chasis marca Crysler Nº 380-356, serie 380-356, dominio Nº C 245.279, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas, en Avenida Rivadavia 15444, de Haedo, provincia de Buenos Aires. El remate es al contado y al mejor postor. Base: $ 646.800. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 15.600 e.2|5 Nº 37.586 v.3|5|79

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secret. a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BAIRES MOTORS S.A. C.I. y F. c|MATEOS, HECTOR M. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de mayo de 1979, a las 14.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automóvil marca Torino, modelo TS, año 1974, motor marca Torino Nº 7603393, carrocería y|o bastidor marca Torino Nº 626-02383, dominio Nº B 1162356, usado, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.647.674. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 23.400 e.2|5 Nº 37.584 v.4|5|79

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 1 día en los autos "CASA VERDI S.C.A. c|RODRIGUEZ, OLGA BEATRIZ DE s|ejec. de prenda", Expediente Nº 157.222, que el martillero señor José Bersaggi, rematará el día 15 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Avenida San Martín Nº 2117, Capital Federal, donde se exhibe, un órgano electrónico marca "Kiwox", con memoria, Nº 11.628, modelo Sala, con una banqueta y auriculares, en el estado en que se encuentra. Con base retasada en un 25 por ciento, o sea con base de venta pesos 532.763, de no existir postores, después de media hora se efectuará la subasta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan José Caprin, secretario.

$ 9.100 e.2|5 Nº 37.502 v.2|5|79

Nº 37

Juzgado Civil Comercial Especial Nº 37, comunica por 2 días en los autos LATTUADA DE MUSANTE, MARIA ESTHER c|RAJZBERG, ENRIQUE y otros s|desalojo, Expediente Nº 91.249, que el martillero Pedro Luis V. Casanova rematará en la calle Honduras Nº 4670|74, Capital Federal, el día 5 de mayo a las 14.30 horas, los siguientes bienes: un paraguas, siete sacones material símil cuero y conejo, para mujer, cuatro sacones para mujer, tres delantales de gamuza azul, 5 sacones en gamuza azul, dos bultos de 1 metro x 0,60 x 0,80 de retazos de piel, un escritorio, cuatro cajones de metal, una linterna, una tijera, dos saquitos de cuero vaca, varias maderas medidas varia, un motor eléctrico sin marca, un mostrador de madera, un bulto símil lana, un matafuegos, una máquina de escribir Remington Monarca, cincuenta perchas, un instrumento eléctrico 1,80 x 0,60 m aproximado, un elevador de tensión. Todos estos bienes se encuentran a la vista y en el estado que se encuentran. Venta al contado. Comisión 10 por ciento. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 19.500 e.2|5 Nº 37.436 v.3|5|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en autos 'LEON, OSVALDO DANIEL c|L.A.D.E. S.A.I.C. INM. LABORATORIOS ARG. DE ESPECIALIDADES MEDICINALES y|u otro" Expte. número 26.811, que el martillero Antonio Freijedo rematará el 4 de mayo de 1979, a las 10 horas, en Humberto I 2042, una caja fuerte con combinación y manija de aproximadamente 2,30 m, un escritorio de madera revestido con fórmica blanca de 4 cajones, un bar y una mesa chica acoplada, de madera, y un turbocirculador Kenwood, funcionando, Nº 59.726, que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. Seña 40 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alberto Daniel Gallo, secretario.

$ 5.850 e.2|5 Nº 37.588 v.2|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don

HUGO LA ROCCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.404 v. 2|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|4 al 20|4|79

Nº 5

Cítese por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, a SOCIEDAD GENERAL POBLADORA y|o SOCIEDAD GENERAL POBLADORA S.A., a fin de que dentro del término de 15 días tome la intervención que le corresponde en la autos Gamito Manuel c|Sociedad General Pobladora s|prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 13.000.— e. 30|4 Nº 37.290 v. 2|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de THERESIA MALDEL DE GOGER o THERESIA MADL DE GOGER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.755 v. 2|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 19|4 al 23|4|79

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a doña AURORA FRANCISCA SEVERINO de BISH, para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en autos: "Bish, Emilio c|Severino de Bish, Aurora Francisca s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 9.100.— e. 30|4 Nº 37.227 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaria Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLAEY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1 78 con vencimiento 23 4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaria Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79 — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital, con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorizanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Peréa, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v 18|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, anuncia por dos días el estado de distribución de fondos en los autos caratulados: "SAICA, S.A.C.I.A. s| quiebra", el que será aprobado en caso de inobservancia.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 6.500.— e. 30|4 Nº 37.363 v. 2|5|79

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación" comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0567089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978 a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "PUKYRA S.A." Síndico Contador D. José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, piso 1º Capital, a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos, en los terminos establecidos en el art. 33 de la Ley Nº 19.551, hasta el 7 de mayo de 1979. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días, los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones pendientes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intiman a los integrantes del directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el art. 95 de la Ley Nº 19.551 bajo apercibimiento que hubiere lugar a derecho. — Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables dentro del término de veinticuatro horas.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26|4 Nº 6.133 v. 3|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Benaja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000 — que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizaren oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73 vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, la quiebra de PRODISAR S.R.L., Avalos Néstor, Keptiuja Skaryna Rosa. Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Santiago del Estero 454, piso 5º "20", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a los administradores a fin de que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 30|4 Nº 6.157 v. 7|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del doctor Juan Carlos Couso, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días que en la quiebra de "RUPOLO-DISCOLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se intima a la sociedad fallida y a sus administradores Guillermo Miguel Rupolo, Carlos Alberto Discoli y Liliana Stringhini, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, incs. 7º y 97, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 2? de abril de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e. 30|4 Nº 6.136 v. 7|5|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, la quiebra de "PERCIAVALLE S.A., SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes Enrique y Alberto Perciavalle. El síndico es el contador Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 20 de agosto de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 136.500 e.23|4 Nº 35.571 v.14|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "OLLER, HORACIO y F. DE OLLER BEATRIZ, "BORDATEL" SOCIEDAD DE HECHO"; síndico: Alberto Puente, con domicilio en Avenida Rivadavia 755 piso 6º, depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 26 de setiembre de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, .. de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 25|4 Nº 6.113 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LEMAIRE, FEDERICO LEMAIRE y MARIA CASTAÑER, VIUDA DE LEMAIRE, con el fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 36.367 v. 2|5|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, cita y emplaza por diez días a CONCEPCION BENGOLEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Santolaya, Justo Rafael c|Bac de Hochman, Rosa y otros s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 7.800.— e. 30|4 Nº 37.370 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patriia G. de Gatzke	20|4|79	JUANA GRUSMAN Vda. de VERCHIK	30|4	3|5|79	36.679	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|4|79	BERNARDO SCHKOLNIK	30|4	3|5|79	36.839	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22|3|79	ANTONIO JOSE PALOMBA	30|4	3|5|79	36.709	6.500
3	3	Gustavo Enrique Toledo	19|4|79	MARIA ELENA CABEZA	30|4	3|5|79	36.811	6.500
3	5	Ester Riésel	30|3|79	SARA IRUNGARAY de RUA	30|4	3|5|79	36.724	6.500
3	5	Ester Riésel	30|3|79	José REDONDO y Concepción de la Torre de REDONDO	30|4	3|5|79	36.725	6.500
3	5	Ester Riésel	8|3|79	Gracia COTA de ARENA	30|4	3|5|79	36.613	6.500
3	5	Ester Riésel	20|4|79	FEDERICO WOLKER, CELINA JACINTA VITON DE WALKER y FEDERICO GUILLERMO WALKER	30|4	3|5|79	36.728	6.500
3	6	José María Irigaray	20|4|79	JUAN ALBERTO SABATINI	20|4	3|5|79	36.849	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|78	ANTONIO BUTAS	30|4	3|5|79	36.810	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|11|78	MARIA IRENE PATALLO	30|4	3|5|79	36.621	6.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|6|78	ABRAHAM SCHULIMOWITSCH	30|4	3|5|79	36.848	6.500
6	11	Hugo Carril	20|12|78	FELIPA RICO Vda. de DOMINGUEZ	30|4	3|5|79	36.704	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10|4|79	Zarina Abadi de Kanter	30|4	3|5|79	36.696	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	4|4|79	MARIA TERESA GALATI de TIRANI	30|4	3|5|79	36.683	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	27|3|79	AUGUSTO PEDRO CIANNI	30|4	3|5|79	36.902	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	10|4|79	CARMEN VIOLETA FAIG D'ACOSTA de SCHINOCCA	30|4	3|5|79	36.828	6.500
10	19	Martín J. Durand	17|4|79	Manuel AGRELO	30|4	3|5|79	36.703	6.500
11	21	Julio Campos	5|4|79	IPPOLITO LUCIA LUISA	20|4	3|5|79	36.830	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	FELICIANO MOURE o MOURE ALVAREZ y CARMEN BERNARDEZ de MOURE	30|4	3|5|79	36.656	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	19|4|79	AMERICO DO NACIMENTO GONCALVEZ	30|4	3|5|79	36.739	6.500
[illegible]	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	Amable Lusardi	30|4	3|5|79	36.883	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|79	GABINA GOMEZ de SASSI	30|4	3|5|79	36.707	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|79	SALVADOR CAMMACURTA	30|4	3|5|79	36.659	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|3|79	ANTONIO MARINO	30|4	3|5|79	35.886	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	Francisco SERVIDIO	30|4	3|5|79	36.614	6.500
15	30	José Luis González	4|4|79	FRANCISCO GIL VELASCO	30|4	3|5|79	36.630	6.500
15	29	José Eduardo Russo	19|4|79	Aida Salar Vda. de Baló	30|4	3|5|79	36.684	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|7|78	Adriana URSUL de SEPULVEDA	30|4	3|5|79	36.686	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|4|79	Carlos Cremencio SANCHO	30|4	3|5|79	36.632	6.500
17	34	Martín Amoortu	20|3|79	Manuel ALVAREZ y IGLESIAS de ALVAREZ	30|4	3|5|79	36.639	6.500
18	36	María Isabel Millán	20|12|78	SARA ALICIA DEL ROSARIO URQUIZA	30|4	3|5|79	36.809	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	JOSE OTTONELLO	30|4	3|5|79	36.702	6.500
18	35	Iris Pini de Fusoni	17|4|79	Hugo Bautista Baldacci	30|4	3|5|79	36.895	6.500
19	38	Marta Gómez Alsina	19|4|79	Oscar Antonio Juan Graziani	30|4	3|5|79	36.695	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|4|79	Celsa Chazarreta de Sosa	30|4	3|5|79	36.727	6.300
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Vicente Anunciado RICCIO	30|4	3|5|79	36.796	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Florencia Ercilla PANDOLFELLI de RICCIO	30|4	3|5|79	36.795	6.500
21	41	Guillermo Köhler	15|3|79	MARCOS DAJ	30|4	3|5|79	36.898	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|4|79	PEZZANI Ormis de Virgilio	30|4	3|5|79	36.774	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|79	Ignacio ROTOLO	30|4	3|5|79	36.740	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|4|79	FRANCISCO ANTONIO ACCORINTI	30|4	3|5|79	36.713	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|3|79	LUISA BIAGIOTTI VDA. de SALABERRY	30|4	3|5|79	36.630	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|3|79	MANUEL ANTONIO TOLOSA y RICARDA BONI de TOLOSA	30|4	3|5|79	36.633	6.500
26	52	Jorge A. Guagliardi	11|4|79	VICENTE DONZELLI	30|4	3|5|79	36.741	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|4|79	Isaac FALAK	30|4	3|5|79	36.631	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|3|79	Fernando Mei	30|4	3|5|79	36.859	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|4|79	JOSE INGNACIO ANSELMO OREZZOLI	30|4	3|5|79	36.705	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	RAMONA CARPINTERO Vda. de COUCEIRO	30|4	3|5|79	36.687	6.500

30|4 Nº 1.369 v.3|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|4|79	Antonia Placona de Grieco	27|4	2|5|79	36.383	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|79	ANDRES TIBURCIO GOÑI	27|4	2|5|79	36.416	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|4|79	HERMINIA MARIA LUISA BORASI de FATTURINI	27|4	2|5|79	36.389	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|3|79	TERESA PICORELLA y MIGUEL LOCUOCO	27|4	2|5|79	36.404	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|4|79	Natalio Graffi	27|4	2|5|79	36.489	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	17|4|79	Bernardina Ouviña de Zambelli y Eduardo Aníbal Rómulo Maniglia	27|4	2|5|79	36.590	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|79	MIGUEL GARCIA	27|4	2|5|79	36.522	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	VICTOR ANTONIO BELLANTUONO	27|4	2|5|79	36.365	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|79	FRANCISCO FAUSTINO REQUEJO	27|4	2|5|79	36.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|79	RAUL JULIO GOMEZ	27|4	2|5|79	36.553	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9|3|79	ANTONIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	27|4	2|5|79	36.565	6.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|79	ANA VOLTAN de LASTRA	27|4	2|5|79	36.519	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|79	EMILIO JOAQUIN PANTALEON PARODI	27|4	2|5|79	36.440	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	2|3|79	GONÇALVES PABLO	27|4	2|5|79	36.491	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	SAMUEL LEVY	27|4	2|5|79	36.521	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|79	CELMIRA ORFELIA ARIAS de MORO y AMADEO MORO	27|4	2|5|79	36.439	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|4|79	María Carmen Feito Leguizamón de Torres	27|4	2|5|79	36.525	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|4|79	LUIS JOSE ANTONIO BUCETA	27|4	2|5|79	36.436	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|79	ROSARIO CILIONE	27|4	2|5|79	36.538	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|4|79	FRANCISCO TOMAS STRAFACE	27|4	2|5|79	36.474	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Carlos Müller y Magdalena Ligüori de Müller	27|4	2|5|79	36.588	6.500
10	19	Martín J. Durand	3|4|79	Teresa Chiarella o Quiarela de Costa	27|4	2|5|79	36.520	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|4|79	María Graciana CAMMARATA de ITRIA	27|4	2|5|79	36.516	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|3|79	HORACIO DALESSANDRO	27|4	2|5|79	36.398	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	MARGARITA CAIÑA de GUILLAMON	27|4	2|5|79	36.550	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|4|79	OVIDIO MOREIRA LOPEZ	27|4	2|5|79	36.595	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	7|12|78	LUCIA BOTTA viuda de LEO	27|4	2|5|79	36.465	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	16|4|79	VALENTIN NADALES	27|4	2|5|79	36.477	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Susana M. R. Lima	19|4|79	JORGE RABELLO	27|4	2|5|79	36.552	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16|4|79	Carmen Estela GOMEZ del OCAMPO viuda de BASOMBRIO	27|4	2|5|79	36.492	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	JOSE ALVAREZ	27|4	2|5|79	36.420	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|79	MATEO AYALA	27|4	2|5|79	36.513	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4|4|79	Roberto Ramos	27|4	2|5|79	36.427	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|4|79	ENRIQUE MATEO LANDI	27|4	2|5|79	36.523	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Hemo Oldemar Lorenzo	27|4	2|5|79	36.433	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	José Antonio OMARINI	27|4	2|5|79	36.384	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	Fausta o Fausta Dionisia GALEANO de BESIO	27|4	2|5|79	36.388	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	LUISA o LUIGINA VELTRI de CAPELLUPO	27|4	2|5|79	36.375	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|4|79	MARTINA MARIA CARUGATI de GUFFANTI	27|4	2|5|79	36.566	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	Emiliana Robles de Da Encarnaçao	27|4	2|5|79	36.377	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	HECTOR RAUL GILARDONE	27|4	2|5|79	36.413	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|79	Amalia González de Larguia	27|4	2|5|79	36.542	6.500
18	36	María Isabel Milián	27|12|78	CATALINA ANA JOSEFA CONSOLE	27|4	2|5|79	36.372	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|4|79	GUILLERMO ANTONIO OLIVERO	27|4	2|5|79	36.417	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|79	JORGE EDUARDO CASTRO VIDELA	27|4	2|5|79	36.462	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|2|79	LISARDO PRIETO	27|4	2|5|79	36.572	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|3|79	Lucía Isolina PALMEOTI o Lucía Isolina PAIMEOTI	27|4	2|5|79	36.556	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|79	JUAN MOSSE	27|4	2|5|79	36.405	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	IZILDA BARBARA de PIERA	27|4	2|5|79	36.448	6.500
23	46	Ana M. Beneventano	10|4|79	MANUEL ADLER	27|4	2|5|79	36.546	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|79	FRANCISCO ANTONIO CICCOLELLA	27|4	2|5|79	36.570	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|79	DAVID ENDRIGO	27|4	2|5|79	36.444	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	19|4|79	Lucía Pellegrini de Cotugno	27|4	2|5|79	36.554	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|4|79	CARISIMA o CARISSIMA o CARI DRI	27|4	2|5|79	36.548	6.500
27	53	Ana María Luaces	3|4|79	ANTONIO BENITO DIEZ	27|4	2|5|79	36.473	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	CECILIA SABELLA	27|4	2|5|79	36.458	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|4|79	David DABBAH	27|4	2|5|79	36.524	6.500
30	59	Luis José Carbajido	28|2|79	Catalina Regina Locatelli de Peressini	27|4	2|5|79	36.537	6.500

e. 27|4 Nº 1.388 v. 2|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	LUIS ALBERTO MINGRONE	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	28|3|79	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	29|3|79	José Celeste	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	30|3|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	5	Inf. Art. 302 del C. P.

e. 27|4 Nº 1.010 v. 4|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|4|79	ALBERTO BRAVO, alias Choco	5	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	6|4|79	OSCAR ALFREDO LEIVA	30	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	11|4|79	EDUARDO JUAN VALERIO	30	Hurto automotor
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	CARLOS ERNESTO BEJAS	30	El delito de robo
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	LAUREANO PEREZ	30	El delito de encubrimiento
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	LUIS ALDO SARCELLI	5	Robo y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	ALFONSO ALIENO	5	Robos y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	21|3|79	LUCAS OTTO WERNER	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29|3|79	GLADYS ANA COWES de MAC CULLOCH	5	Usurpación (38.222)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18|4|79	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	30	Falsificación y estafa
13	140	Oscar Pellicori	11|4|79	Salvadora Bermúdez	5	Estafa reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	JUAN CARLOS TABARES	5	Falsificación de documentos y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	CARLOS MARIO DUARTE	5	Falsificación de documentos y estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	4|4|79	PEDRO ANTONIO AVOLA	5	Defraudación
15	144	Pablo Belisario Bruno	26|3|79	RUBEN HORACIO LAGARONNE o LAGARONE	5	Privac. ilegal de la libertad y robo calificado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	23|3|79	ROBERTO SUAREZ	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	19|3|79	CARLOS BRUNETTI	5	Falsificación de documento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	CARLOS RAMON COLAZO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	JOSE MENDEZ	5	Robo cometido en forma reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	GUSTAVO JOSE SILVERO	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	3|4|79	JORGE RODOLFO LOZANO	5	Defraudación
22	148	Luis M. Crisetti	5|4|79	OSMAR MALDONADO (a) "Cucusa"	30	Robo
23	139	Enrique Mario Pose	4|4|79	PACA SASTRE	30	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	11|4|79	ENRIQUE SOTO	5	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	6|4|79	ERNESTO MORCILLO	5	Uso de documento falso
25	145	Vicente A. Cisneros	10|4|79	RAUL RUBEN SECO	5	El delito de Estafa
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	30|3|79	GASTON GORRIERI	5	Estafa (Sumario Nº 14.084)
30	109	Carlos Alberto Dana	4|4|79	LUIS ANDRES OLMEDO	30	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|4|79	Jorge Lapides, Bernardo Breitmany Alicia Gloria Devoto	5	Falsificación
31	119	Carlos Daray	9|4|79	DANIEL LUIS GOTKOWSKY	30	Quiebra Nº 4634
33	170	Luis Alberto Macchi	4|4|79	LECILIO ARTURO VILLALBA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	10|4|79	ROBERTO DESCALZO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	11|4|79	ALBERTO BARCLER	30	Robo

e. 30|4 Nº 1.011 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 26|4 Nº 6.132 v. 3|5|79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Speroni), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 26|4 Nº 6.135 v. 3|5|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 25|4 Nº 6.110 v. 2|5|79

Nº 5

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALERICO DA CUNHA COELHO, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1? de abril de 1979. —
e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, doctor Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ADOLFO GARCIA, D.N.I. Nº 7.8?3.340, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 30|4 Nº 6.160 v. 7|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.676|76 que se le sigue por infracción al art. 189 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 26|4 Nº 6.134 v. 3|5|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ALBERTO WAGENER EITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de abril de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 26|4 Nº 6.130 v. 3|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CUBRA LUIS, argentino, soltero, chofer, con último domicilio fijado en casa del señor Teobaldo Glier de la Localidad de El Soberbio de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando agravado, Nº 373, año 1974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 6 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 26|4 Nº 6.131 v. 3|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, comunica por tres días, en autos: MATTAROLLO, MARIA CRISTINA, y otro, c|PUAL CONSTRUCCIONES S.R.L., s|resolución - indenmización de daños y perjuicios", Expediente Nº 3.502, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el próximo día viernes 4 de mayo de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Páez 2802 esquina Terrada 896. Mide 4,85 m frente E, 8,65 m otro frente al N, 6 m en ochava, 13 m costado S y 8,66 m costado O. Ad corpus. Desocupado, según informa el martillero a fs. 280. Al contado. Mejor postor. Base: $ 5.070.404. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Visitas: Todos los días de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 31.200.— e. 27|4 Nº 37.013 v. 2|5|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el Exp. 28.617 78, autos, "COUTO, MANUEL contra TARRIO, ALICIA H. sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Guatemala 5865 entre A. Arguibel y Carranza, del piso 1º, unidad 6, letra C, de la Capital Federal; que consta de pasillo, cocina, living-comedor con ventanal, pasillo, tres dormitorios, baño instalado, un baño auxiliar, pisos parquets, amplios ventanales. Superficie propia, 76 m; superficie común, 19,35 m; total, 95,35 m. Porcentual, 11,49 por ciento. Se adeudan expensas desde enero de 1978 al mes de marzo de 1979, $ 337.730. De acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura de constitución de hipoteca, dicha unidad se entregará desocupada al comprador. Base, $ 12.189.043, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del cinco por mil y la constitución de domicilio dentro de la Capital Federal por el comprador. Se puede visitar de 14 a 17 horas; hay cuidador. Edictos B. Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 40.950 e.30|4 Nº 37.385 v.3|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio DAMBORIANA DE ODRIOZOLA DE ELIZALDE, MARIA TERESA s|sucesión (Expediente Nº 40.641), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 10 de mayo de 1979, a las 14 horas, cinco sillas, un silloncito, una lámpara de pie, un gobelino, un cenicero, dos platos de colgar, una heladera eléctrica marca Saccol, una mesa de madera con vidrio, un juego de café con cinco piezas, dos vasos de vidrio tallados, un lote de copas, vasos y tarros surtidos, un platito y un jarroncito de adorno, un juego de cafetera y tetera con bandeja inscripción "plata argentina", una jarra de vidrio azucarera, un florero de vidrio, un lote de enseres de cocina usados, un banquito, una mesa, veintidós cuadros con fotografías, cuatro pergaminos, un florero, un espejo con dressoir, dos silloncitos, un sofá cama encajonado, tres platos de colgar, una mesita de madera con florero, seis platos, dos copas para coñac, dos vasos tallados, una cafetera de metal y loza, dos bandejas vidrio y madera, una mesa pequeña, con motivos orientales, una alfombra, dos colchas, dos alfombras, una mesita de madera, doce libros, una mesa de madera con placa de mármol, una mesa, una araña de ocho luces, de bronce, un ropero tipo placard de madera, una cómoda de madera con cinco cajones, una mesita de luz con cinco cajones, que se exhiben en 27 fracciones bajo inventario Nº 7.706, en: fracciones 1 a 4 en Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, desde el día 3 al 9 de mayo de 1979, y las fracciones 5 a 27 en Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 4 al 10 de mayo de 1979. Sin base y al mejor postor y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 33.800 e.30|4 Nº 37.161 v.2|5|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "GONCALVES, ELVIRA MARIA y otros c|PICONE, MIGUEL s|ejecución hipotecaria-Reconstrucción", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 3 de mayo de 1979, a las 17 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799, esquina Arregui 6600, Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Matanza, localidad de La Tablada, con frente calle Berón de Astrada s|n esquina Peribebuy 1190|1194, designado en su título con el Nº 24 de la manzana A, y consta de dos plantas: los bajos, galpón de hormigón con entradas para camiones y escritorio; los altos vivienda de living-comedor, tres dormitorios, baño instalado, cocina y comedor diario, lavadero, terraza, falta terminación. Nom. Catastral: Circ. III, Sección J, Manzana 84, Parcela 24. Inscripto su dominio el 16|1|74 bajo el Nº 167, Matanza, zona V, superficie total: 255;5080 m. Expediente Nº 1114. Base pesos 62.742.000. Seña al contado, 8 por ciento; comisión 3 por ciento. El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 42.900 e.30|4 Nº 37.180 v.3|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos "GIOIA, SEVERO s|sucesión" (Expte. Nº 19.893), que el martillero Juan Carlos Núñez (teléfono 783-2223) rematará el día miércoles 9 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Agüero 2143, entre las de Peña y Melo, planta baja, unidad Nº 2, individualizado con la letra "A", que forma parte de un terreno que mide 12 metros de frente a la calle Agüero por 30 metros de fondo, o sea, 360 m2 de superficie común, con 881,40 m2 de edificación, correspondiéndole un porcentual del 7,54 %. Consta de un ambiente amplio, baño y cocina, con una superficie propia, según título, de 44 m2 45 dm2, con servicio telefónico instalado 84-7973). Inscripto como P.H.Z.N. tomo 798, folio 95, unidad 2, planta baja, ed. 5.314. Según acta de constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupada por uno de los herederos sin pagar alquiler; los gastos de expensas comunes alcanzan un promedio de quince mil pesos y no se adeuda suma alguna por tal concepto. Puede visitarse los días 4, 7 y 8 de mayo, de 14 a 17 horas. Base: Pesos 18.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el 50 % del sellado del boleto.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 39.000.— e. 27|4 Nº 36.852 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio: "ADI, CARLOS HECTOR s|quiebra". — Expte. Nº 41 037| 1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día de mayo de 1979 a las 9 horas, en General Artigas 4199, Capital Federal, las mercaderías e instalaciones que se exhiben en el mismo lugar los días 2 y 3 del mismo mes y año de 9 a 12 horas y que son: mostrador, vitrina, balanza marca Berkel, para 12 kgs.; heladera comercial de 6 puertas; exhibidores de mercaderías; estanterías de madera; vinos de distintas marcas, sidras, champagne; aguas minerales; mermeladas, arvejas, garbanzos; tomates; duraznos en latas; sal gruesa y fina en paquetes marca Dos Anclas, etc. y demás bienes inventariados a fs 147|48 de estos autos, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Proc. — Comisión: 10 % al contado y en efectivo. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Buenos Aires. abril 25 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 23.400.— e.30|4 Nº 37 095 v.2|5|79

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "IAIONE, ALFONSO c|MADRID, JUAN y otra s|Ejecutivo" Expediente Nº 55.406, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 3 de mayo próximo a las 15 horas en la calle Montevideo 1012, piso 3º "E", Capital, el bien ubicado en Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires) designado como lote 5, compuesto por 14,32 m. de frente al N. E. s|nombre 11,10 en su otro frente y S.E. sobre calle sin nombre; 4,24 metros de ochava al este; 17,32 m. al S.O. lindando parte lote 4. — Superficie total: 239,71 m2, actualmente la esquina compuesta por las calles General Paz y Liniers, sin número, manzana 29, Circuns. III, Sección K. Dominio 2.544|70 del Partido de Esteban Echeverría, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. — Ocupado por el demandado. — Base dos terceras partes de la valuación de $ 69.800, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Visitar de 9 a 12 horas. — 10 % de seña; 3 % de comisión y 5 o|oo para sellado del boleto todo en dinero en efectivo. — La venta se realiza "ad corpus"

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 39.000.— e.30|4 Nº 37.397 v.3|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|inc. de subasta judicial de unidades de la calle Méjico 1826|28" (Expte. Nº 40.505) que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 11 de mayo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades del inmueble de la calle Méjico 1826|28 de esta Capital: Pº 1— U 7; dos ambientes, baño, kichinett. — Sup. total: 26,07 m2. — Porc. 1,32 o|o — Pº 1— U 8; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 31,10 m2. — Porc. 1,57 o|o. — Pº 2—U 11, tres ambientes, cocina, baño. Sup. total: 56,75 m2. — Porc. 2,87 o|o. — Pº 3—U 17; dos ambientes, baño, cocina. Sup. total: 31,10 m2. — Por 1,57 o|o. Pº 7—U 35; cuatro ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 69,92 m2. — Porc. 4,84%. — Pº 8 —U 38, tres ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 72,30 m2. Porc. 4,97%. — Pº 9—U 42; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 36,35 m2. Porc. 2,49 o|o. — Totalmente desocupadas. Base para cada una de las unidades: $ 7.000.000. — Al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo, en efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhiben los días 2, 3, 4, 5 y 7 de mayo en el horario de 9 a 12 horas. — Informes al martillero, en el lugar de subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 78.000.— e. 25|4 Nº 36.181 v. 3|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "SANTESTEBAN, JORGE LUIS c|MONKASCH, ENRIQUE s|Ejecutivo, (Expte. Nº 6.445), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 9 de mayo de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben, en esta Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas de calcular Multisuma eléctricas marca Olivetti, sin número visible; una máquina de escribir marca Remington manual Nº 063500898; una pulidora de vidrio con motor Motormech monofásico Nº A-140032 usados en el estado que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 16.900.— e.30|4 Nº 37.321 v.2|5|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "PUIG, FERNANDO JOSE c| CHI DE TZOU, MO MING s|Ejec.". Expediente Nº 3.562, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 4 de mayo de 1979 a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera comercial tipo mostrador con dos puertas, contiene un motor marca "Emero"; 1 heladera tipo familiar marca Zenith, color blanca; 20 botellas de vino reserva, marca Uvas Cuyanas; 2 mesas de fórmica; 4 sillas forradas en cuerina. — Se exhiben en Río Cuarto 1490 de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base, seña: 30 %, comisión: 10 %, entrega inmediata (Artículo 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 15.600.— e.30|4 Nº 37.251 v.2|5|79